

COMISIÓN DE HACIENDA

PRESIDENTA: Doña Laura Torres Tudanca

Sesión celebrada el día 22 de octubre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y, de Estadística, y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2004, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	754	Primer punto del Orden del Día. SC 20 y 21.	
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	754	El Secretario, Sr. Arroita García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	754

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para informar a la Comisión.	754	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	774
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, suspende la sesión.	766	Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	777
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos.	766	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	781
La Presidenta, Sra. Torres Tudanca, reanuda la sesión y abre un turno de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	766	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Carriedo (Grupo Popular).	783
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	766	En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	783
		Se levanta la sesión a las catorce horas.	784

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Buenos días a todos y a todas. Bienvenida la Señora Consejera y a todo su equipo, y a todas las personas que en estos momentos nos acompañan. Buenos días a todos. Y abrimos la sesión. ¿Algún Grupo tiene que comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, por el Grupo Socialista sustituimos a Emilio Melero por Jorge Félix Alonso; y Ana María Muñoz por Ignacio Robles.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias. ¿Grupo Popular? Ninguna sustitución.

Pasamos a que el señor Secretario dé lectura al único punto en el Orden del Día. Señor Secretario.

EL SECRETARIO (SEÑOR ARROITA GARCÍA): Gracias, señora Presidenta. Primer y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Excelentísima Señora Consejera de Hacienda, de la Ilustrísima Señora Secretaria General de la Consejería, de los Ilustrísimos Señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Fondos Comunitarios, y de Estadística, y de los Ilustrísimos Señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro, en lo relativo a su Consejería**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores, buenos días. Comparezco por segunda

vez ante esta Comisión de Hacienda, con la finalidad, como ya les anuncié en mi intervención del día tres de septiembre, de presentarles el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para dos mil cuatro, y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. Son los primeros de esta Legislatura.

Este año, la documentación de la que hice entrega el día trece a estas Cortes de Castilla y León está compuesta por treinta y un Tomos –cuatro más que el año pasado–, tres Anexos, un Libro de Presentación, el Código de la Clasificación Económica de los Ingresos y de los Gastos, y el Proyecto de Ley de Medidas al que acabo de referirme. Un volumen importante de información, que está a disposición de Sus Señorías para su estudio y discusión en los próximos meses. A lo largo de ellos tendrán ocasión de presentar cuantas modificaciones estimen oportunas, de cuyo debate y votación nacerán finalmente los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil cuatro.

El principal objetivo de la sesión de hoy es informar, por parte del Gobierno Regional, acerca de los aspectos más importantes relacionados con los Proyectos de Ley. Le seguirá la intervención de los Grupos Parlamentarios solicitando aclaraciones sobre las cuestiones que pudieran surgir, una vez analizada la documentación que hemos presentado.

La presentación del Proyecto de Ley de Presupuestos se ha realizado, un año más, dentro de los plazos legalmente previstos, lo que indica la normalidad económico-financiera de nuestra Comunidad Autónoma.

Es nuestro deseo que en la sesión de hoy se puedan resolver cuantas dudas susciten Sus Señorías, al objeto de que el debate que tendrá lugar durante los próximos meses resulte lo más fructífero y eficaz para todos.

Para comenzar, quiero hacer mención a las grandes cifras que conforman el Proyecto de Ley de Presupues-

tos. Lo primero que destaca al enfrentarse a estos Presupuestos es su volumen: 7.995.864.702 euros. Esto pone de manifiesto un elevado incremento respecto a los del ejercicio dos mil tres, un 7,44%, lo cual supone el mayor crecimiento de los últimos diez años, en términos homogéneos, esto es, sin tener en cuenta la asunción de competencias nuevas.

Este incremento es posible gracias al mayor volumen de ingresos previstos, lo cual es consecuencia, a su vez, de dos hechos fundamentales: por una parte, la mayor recaudación tributaria prevista, tanto en los impuestos y tasas gestionados por la Junta de Castilla y León como en aquellos otros -como el IVA y el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas- gestionados por el Gobierno Central, pero en los que las Comunidades Autónomas tenemos una participación importante; y esta mayor recaudación se explica por lo buena marcha de la situación económica por la que atraviesa la Comunidad y el mayor nivel de empleo del que disfrutamos. En segundo término, porque en el año dos mil cuatro se recibirá la primera liquidación del nuevo modelo de financiación correspondiente al año dos mil dos, que, dadas las circunstancias económicas, resulta mucho más ventajoso para Castilla y León que el anterior modelo de financiación.

Debo aclarar que, aunque en términos absolutos el crecimiento del Presupuesto fue mucho más espectacular en el año dos mil tres, aquella subida se debió a la asunción de las competencias en materia sanitaria; sin tener en cuenta este hecho, el Presupuesto creció en el dos mil tres un 5,2%.

Para el próximo año no está prevista la transferencia de nuevas competencias -no están presupuestadas, al menos-, de modo que el crecimiento al que me refería -del 7,44%- es ajeno a este tipo de causas.

El Presupuesto consolidado de la Junta de Castilla y León para el próximo ejercicio está formado por: el Presupuesto de la Administración General, por un importe de 7.476.423.285 euros, que crece un 7,77% respecto al año dos mil tres; el Presupuesto del Consejo Económico y Social, por un importe de 1.263.270 euros, lo que implica un incremento del 19,61%; el Presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales, que alcanza los 492.502.109 euros, lo que implica un incremento del 4,62%; el Presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, que con un crecimiento del 7,7% alcanza los 2.337.041.165 euros; el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, por importe de 119.150.347 euros, lo que implica un incremento del 4,85% respecto al que se disponía en el año dos mil tres; el Presupuesto del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, que cuenta con créditos por importe de 4.295.226 euros, es decir, el 8,94% más que en el ejercicio en curso; el Presupuesto del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla

y León, dotado con 34.961.982 euros, y un crecimiento del 36,12%; y el Presupuesto del Servicio Público de Empleo de Castilla y León -de nueva creación, como ya les he indicado en numerosas ocasiones-, que contará con créditos por valor de 202.260.859 euros.

Una vez descritas las grandes cifras presupuestarias, vamos a centrarnos en el escenario económico en el que se han elaborado.

Los Presupuestos para dos mil cuatro se encuadran en un contexto en el que parecen confirmarse los signos de una nueva fase de aceleración económica mundial. Como Sus Señorías conocen, el presente año se inició con una desaceleración en los ritmos de crecimiento de las principales economías, debido a que el conflicto bélico en Irak provocó inestabilidad, tanto en los mercados bursátiles como en el mercado del petróleo. Este descenso en el ritmo de crecimiento económico de la mayoría de las economías de los países industrializados, en el primer trimestre de dos mil tres, retrasó las expectativas de recuperación en el panorama económico internacional. Sin embargo, ante los resultados positivos de la economía norteamericana del segundo trimestre, y datos avance correspondientes al tercero, el Fondo Monetario Internacional, en su informe de otoño, modificaba sus previsiones para los años dos mil tres y dos mil cuatro, revisando al alza los crecimientos de Estados Unidos y de Japón, y fijando el crecimiento económico mundial en el 3,2% para dos mil tres y en el 4,1% para dos mil cuatro.

En lo que se refiere a la economía europea, y como consecuencia de que sus principales economías -especialmente la alemana- apenas están creciendo unas décimas, todos los organismos y analistas han rebajado sucesivamente sus previsiones de crecimiento, hasta situarlas para este año en el entorno del 0,5% y del 2% para dos mil cuatro.

No obstante, tanto la Comisión Europea como el Banco Central Europeo apuntan, en sus últimos informes, que las cifras macroeconómicas muestran señales de que la recuperación económica del viejo continente está en marcha, aunque, eso sí, a un ritmo un poco lento.

Por su parte, y a pesar de este entorno de desaceleración, la economía española continúa siendo una de las economías europeas con mayor fortaleza, habiendo registrado un crecimiento del 2,2% en el primer trimestre y del 2,3% en el segundo. Desde el punto de vista de la demanda, la aceleración del crecimiento durante la primera mitad del año ha venido motivada por el impulso de la formación bruta de capital, dado que el consumo ha permanecido prácticamente estable. Por el lado de la oferta, cabe destacar el impulso experimentado por la industria, los sólidos niveles de crecimiento en la construcción y los servicios, y la recuperación del sector primario.

Las previsiones macroeconómicas del Gobierno señalan un crecimiento... -me estoy refiriendo, por supuesto, al Gobierno de España- señalan un crecimiento para dos mil tres del 2,3% y del tres coma... del 3% para dos mil cuatro.

En Castilla y León, gracias al importante impulso de la industria y a los notables crecimientos obtenidos en la construcción y los servicios, durante el primer semestre de dos mil tres nuestra economía ha continuado con la progresiva aceleración del ritmo de crecimiento -iniciada ya en el último trimestre del año pasado-, hasta alcanzar un crecimiento del 2,7% en el primer trimestre y del 2,8% en el segundo trimestre.

Estos datos evidencian que Castilla y León está sorteando la fase de desaceleración económica mejor que España, y que la mayoría de los países de la Unión Europea -algunos de los cuales como es el caso de Alemania, de Italia y de Holanda- se encuentran actualmente en recesión, según los datos de la Oficina Estadística de la Unión Europea.

En su conjunto, para el año dos mil tres prevemos un crecimiento económico en Castilla y León que se situará cinco décimas por encima del conjunto de España, y un punto y medio más que la previsión oficial fijada por la Comisión para la Unión Europea, lo que permitirá a nuestra Comunidad seguir avanzando en su proceso de convergencia.

Este crecimiento, que se situará varias décimas por encima del alcanzado el pasado año, vendrá caracterizado por la recuperación de la actividad productiva, concretamente, por la aceleración de la industria y de la construcción, y el mantenimiento de la fortaleza del sector servicios. Así, el conjunto de las ramas industriales han experimentado una notable aceleración en el segundo trimestre del año, hasta alcanzar el 2,5%; un punto por encima del crecimiento anotado durante los tres primeros meses de dos mil tres.

Además, el índice de producción industrial en los ocho primeros meses del año se ha incrementado de media en Castilla y León un 5,1% respecto al mismo período del año anterior, ocupando la tercera posición entre las Comunidades Autónomas, y, prácticamente, cuatro puntos por encima del aumento experimentado en España, que en concreto es un 1,3%.

Respecto del sector de la construcción, en el que la obra civil sigue siendo un elemento impulsor, continúa mostrando un crecimiento sólido del 3% durante la primera mitad del año.

Los servicios -el sector que tiene mayor peso en nuestra economía, con un 57%- han mantenido durante los dos primeros trimestres un crecimiento estable, en

torno al 3%, gracias a actividades como la hostelería y los servicios inmobiliarios, y la intermediación financiera.

Desde el punto de vista de la demanda, en el año dos mil tres la demanda interna ha seguido acelerando su ritmo de crecimiento; así, en el segundo trimestre registró un aumento del 2,9% -dos décimas más que en el primer trimestre-, debido al crecimiento del consumo privado y de la formación bruta del capital.

En cuanto a la demanda externa, y a diferencia de lo que ocurre a nivel nacional, contribuye positivamente al crecimiento económico de nuestra Comunidad; así, durante los siete primeros meses de dos mil tres, los resultados del comercio exterior, con un crecimiento de las exportaciones del 10,6%, continúan reflejando la recuperación de las mismas iniciada en el último trimestre del año pasado, del dos mil dos.

En cuanto al mercado de trabajo regional, refleja un tono positivo en la primera mitad del año dos mil tres. Así, el número de activos ha experimentado un crecimiento medio del 2,17% y el de los ocupados del 1,75%, traducándose, en este último caso, en dieciséis mil cien nuevo puestos de trabajo, de los que doce mil novecientos veinticinco -es decir, un 80,3%- han sido ocupados por mujeres. Además, la tasa de paro media se sitúa, en los dos primeros trimestres del año, en el 11,13%; por debajo de la tasa media nacional, que recuerden está en el 11,43%.

Reflejo, también, de la buena marcha en el mercado laboral en Castilla y León es que en julio de este año se alcanzó el récord histórico absoluto regional de afiliados a la Seguridad Social, con una cifra de ochocientos setenta mil doscientos sesenta y seis afiliados. También, en agosto y septiembre se han alcanzado cifras históricas regionales, para dichos meses, de ochocientos sesenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro y ochocientos sesenta mil ciento sesenta y siete afiliados, respectivamente.

Por lo que respecta al comportamiento de los precios, durante el año dos mil tres la evolución anual del índice de precios de consumo regional ha sido descendente, pasando del 3,5% en enero al 2,5 en el mes de septiembre. Esta tasa permite a Castilla y León situarse como la segunda Comunidad Autónoma menos inflacionista en los últimos doce meses, con cuatro décimas por debajo de la media nacional.

A la vista de los datos ya comentados y de la previsible evolución de los distintos indicadores hasta la finalización del ejercicio, la Consejería de Hacienda estima que la economía de Castilla y León alcanzará un crecimiento superior en medio punto a la media nacional, creciendo, por segundo año consecutivo, por encima del conjunto de España, y en los primeros puestos entre las Comunidades Autónomas españolas, como corroboran

en sus informes algunos analistas que realizan estimaciones de crecimiento económico a nivel regional.

Esta situación privilegiada permitirá a Castilla y León aprovechar óptimamente la nueva fase de aceleración económica que todos los analistas vaticinan, de forma que el crecimiento económico de nuestra Comunidad se acelerará hasta el 3,1% en el año dos mil cuatro. Esta mejora, enmarcada en la recuperación del entorno económico internacional, propiciará un escenario estable, con la consiguiente mejora de la confianza de los empresarios y consumidores, que impulsará la demanda interna, favoreciendo el dinamismo en la actividad de los sectores industrial y de servicios.

Hay que añadir a lo anterior el volumen de gasto público recogido en el Proyecto de Ley de Presupuestos para dos mil cuatro, que impulsará el consumo interno y la inversión y ayudará a conseguir las cotas de crecimiento previstas.

En este escenario macroeconómico se enmarcan los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil cuatro. Son el principal instrumento con el que cuenta el Gobierno Regional para llevar a cabo sus políticas, fundamentalmente, la política económica; unas políticas que son ya conocidas por Sus Señorías, porque los responsables de las distintas Consejerías hemos comparecido ante ustedes, en el mes de septiembre, para anunciárselas.

Por otra parte, en los próximos días, todos los Consejeros intervendrán en estas Cortes Regionales para detallar el Presupuesto de su departamento, explicar las actuaciones que con él pretenden llevar a cabo y dar a conocer las novedades que en él se incluyen.

Por eso, yo, en esta presentación, voy a hablarles de las grandes prioridades de este Gobierno de una forma más genérica.

Y la primera a la que debo hacer mención -como no podía ser de otra manera- es al empleo: es el objetivo prioritario de nuestro Gobierno. La evolución del mercado de trabajo -lo acabo de señalar al hablarles de la situación macroeconómica- es favorable, pero no por ello debemos dejar de dedicarle a este objetivo todo nuestro esfuerzo, hasta conseguir situarnos en cifras próximas al pleno empleo. Por eso, el Presupuesto para dos mil cuatro prevé créditos destinados al empleo por importe de doscientos cincuenta millones de euros ciento cincuenta y un mil setecientos ochenta y siete.

La distribución de estos créditos entre las diferentes líneas de acción es la siguiente: a la gestión de empleo se destinarán más de 107.000.000 de euros, un 1,34% de todo el Presupuesto para dos mil cuatro; a la formación ocupacional, 85,7 millones de euros, lo que supone el 1,07% del Presupuesto; al empleo y a la formación de

personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión social, casi 12.000.000, lo que representa el 0,15% del total; para las relaciones laborales, la intermediación y la prevención de riesgos están previstos créditos por importe de 22,6 millones de euros, esto es, el 0,28 del Presupuesto de la Comunidad para dos mil cuatro; y, por último, a la economía social y las personas con discapacidad se dedicarán 22,6 millones de euros, cifra coincidente con el apartado anterior y que, por lo tanto, representa también el 0,28% del Presupuesto.

En su conjunto, estas líneas de acción han experimentado un incremento del 12,96% respecto a los créditos de los que disponían para los mismos fines en el Presupuesto para dos mil tres.

No podemos olvidar, además, que el día uno de enero de dos mil cuatro entrará en funcionamiento el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con créditos por un importe superior a los 202.000.000 de euros, y cuya finalidad será poner en contacto la oferta y la demanda de trabajo, así como apoyar a los desempleados.

Y, aunque de un modo indirecto, también las políticas dirigidas a facilitar el asentamiento de nuevos empresarios en nuestra Comunidad, a favorecer la modernización de los sectores productivos y a incentivar a las empresas castellanas y leonesas son políticas que tienen uno de sus puntos de mira puestos en el empleo, ya que el verdadero motor de la economía y la verdadera fuente de puestos de trabajo es la empresa. Por eso, el Gobierno Regional va a incrementar los incentivos a la inversión empresarial, a la industria agroalimentaria, a la inversión en ciencia y tecnología y a la internacionalización una media de casi el 14%.

Otro de los objetivos prioritarios para esta Legislatura -y, por lo tanto, recogidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil cuatro- es la natalidad. Aun siendo conscientes de que tener o no hijos y determinar el número de estos es una decisión personal y de pareja, estamos convencidos de que es obligación de un Gobierno facilitar a sus ciudadanos las circunstancias para que en su decisión pesen lo menos posible las dificultades económicas y laborales que el incremento de la familia pueda traer consigo. Por eso, hace ya dos años se puso en marcha un Plan de Apoyo a la Familia y a la Conciliación de la Vida Laboral con la Familiar, que está dando sus primeros resultados. Si este plan comenzó a rodar en el dos mil dos con un presupuesto de 24.000.000 de euros, en el dos mil cuatro contará con más del doble de esa cantidad, concretamente, con 48,8 millones de euros.

El plan cuenta con diversas medidas de sobra conocidas por Sus Señorías, pero voy a recordárselas brevemente: ayudas directas al nacimiento o a la adopción, ayudas a las familias para sufragar los gastos de

guarderías, construcción y mantenimiento de guarderías, ayudas al padre o madre que solicite la excedencia para cuidado de hijos y ayudas a las empresas para la contratación de trabajadores en sustitución de aquellos que soliciten la excedencia para el cuidado de los hijos. En conjunto, todas estas medidas, que respecto al ejercicio actual crecen una media del 24,08%, suponen el 0,61% del Presupuesto de la Comunidad para dos mil cuatro.

Mención especial merece la partida destinada a la construcción de guarderías, que en el dos mil cuatro duplica los créditos de los que disponía en el dos mil tres, y contará con casi 17.000.000 de euros.

Sin duda, una de las grandes preocupaciones de nuestros ciudadanos es la dificultad de acceso a la vivienda; por ello, dentro de los objetivos prioritarios que el Gobierno Regional nos hemos marcado en esta Legislatura figura el de facilitar el acceso a la vivienda. Para ello, se van a tomar medidas en materia de alquileres, y se va a invertir en vivienda. Y, para hacer frente a ello, se han destinado en los Presupuestos para dos mil cuatro 80,4 millones de euros: 1,8 millones para subvencionar alquileres y 78,6 para inversiones en materia de vivienda. Esto supone, respecto a los créditos disponibles en el dos mil tres para los mismos fines, incrementos del 20 y del 7,8%, respectivamente.

Por otra parte, el objetivo de dar facilidades para acceder a una vivienda puede conseguirse también desde el punto de vista fiscal. Como novedad de este año, la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas -de la que luego hablaré más detenidamente- introduce, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, un tipo reducido en las adquisiciones de vivienda y los actos jurídicos documentados relacionados con ellas, que, en su conjunto, van a suponer un beneficio fiscal para los contribuyentes de esta Comunidad de 63,4 millones de euros.

Junto a estos objetivos prioritarios de los que he hablado hasta ahora, hay que destacar uno al que el Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, dio una especial relevancia, hasta el punto de que, para conseguirlo, dotó a la Administración Regional de una Consejería propia: me refiero, como ya habrán adivinado, a la igualdad de oportunidades. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades tiene ante sí, entre otros, el reto de conseguir eliminar de nuestra sociedad las discriminaciones de todo... en todo tipo de colectivos: mujeres, mayores, discapacitados y otros. Y, para ello, va a contar con créditos por importe de 387,4 millones de euros. A título de ejemplo, puedo señalar que para la atención a personas mayores se van a destinar más de 122.000.000 de euros; a la juventud, casi 24; y a las personas con discapacidad, más de 86.000.000. En todos los casos, el incremento de crédito con respecto a los Presupuestos del año dos mil tres supera el 9%.

En otro ámbito, se considera de vital importancia la cooperación con las Entidades Locales. Tanto es así, que el Plan de Cooperación Local -suma del Fondo de Cooperación Local, el Fondo de Apoyo Municipal y de la Cooperación Local Sectorial- ha visto ampliar sus créditos en más de un tercio con respecto a los que dispone en el año en curso; de hecho, la cifra de este plan alcanza los 318,23 millones de euros, cuando en el año dos mil tres contaba con 284. Concretamente -como han tenido ocasión de comprobar Sus Señorías al estudiar el Proyecto de Ley-, el Fondo de Cooperación Local, con las seis líneas de actuación que enuncia el Artículo 32 del texto articulado, dispondrá de 54,87 millones de euros; el Fondo de Apoyo Municipal, destinado a los municipios con población de derecho superior a veinte mil habitantes, con 5,7 millones; y las transferencias corrientes y de capital destinadas a las Entidades Locales -lo que conocemos como la Cooperación Local Sectorial-, con 257,65 millones de euros.

Se pretende, de este modo, que las Corporaciones Locales alcancen un mayor peso en la prestación de los servicios al ciudadano, en coherencia con el principio de subsidiariedad propugnado por el Tratado de Maastricht, que aboga por la prestación de servicios públicos desde la Administración más cercana al ciudadano.

Y si importante es la colaboración general con los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales de nuestra Comunidad, no lo es menos el conseguir que aquellas zonas de Castilla y León que, por su situación orográfica y su dispersión, han tenido tradicionalmente más difícil que otras su acceso a los servicios públicos, puedan contar con esos servicios públicos básicos y esenciales. Para ello nació, en el año dos mil dos, el Plan de Actuación de Áreas Periféricas, que contenía un compromiso de inversión anualizada mínima en estas zonas, que para el año dos mil cuatro estaba establecido en 240.000.000 de euros. Pues bien, el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil cuatro, no solo alcanza esa cifra, sino que la supera con creces, puesto que se han previsto créditos por importe de 307,29 millones de euros para destinarlos a esta finalidad.

Finalizo este repaso de los grandes objetivos del Gobierno Regional para el próximo año, con una referencia a la inversión en ciencia y tecnología, que nuestro Presidente se ha comprometido a que alcance, al final de esta Legislatura, el 2,5% de todo el Presupuesto, y que ya, en el primer año de la misma, llega hasta el 2,35%; muy cerca del objetivo marcado para los cuatro años siguientes.

Paso ahora a hacer una exposición detallada de las diferentes clasificaciones de ingresos y de gastos, que les permitirá hacerse una idea más exacta de cómo se han repartido los recursos disponibles para el próximo año.

Como les decía al comienzo de esta intervención, los ingresos previstos alcanzan la cifra de 7.995.864.702 euros; prácticamente, 8.000 millones de euros. Es tradicional dividir los ingresos en tres grandes grupos: corrientes, de capital y financieros.

Los ingresos corrientes están formados por la suma de los cinco primeros Capítulos del Presupuesto de Ingresos, que se refieren a los Impuestos Directos, los Impuestos Indirectos, las Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, las Transferencias Corrientes y los Ingresos Patrimoniales; en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León son siempre, con mucho, los más importantes. En concreto, para el año dos mil cuatro supondrán el 84,7% del total, alcanzando la cifra de 6.776.328.564 euros, y un incremento, respecto al año dos mil tres, del 8,31%.

Los ingresos de capital están conformados por el Capítulo VI -Enajenación de Inversiones Reales- y el Capítulo VII -Transferencias de Capital-, y alcanzarán en el dos mil cuatro casi los 1.018 millones de euros, lo que supone un 12,73% del Presupuesto y un incremento del 7,09 sobre los del año dos mil tres.

Por último, las operaciones financieras recogidas en los Capítulos VIII -Activos Financieros- y IX -Pasivos Financieros- completan el presupuesto de ingresos, aportando el restante 2,52%, con un importe de 201,6 millones de euros, y un crecimiento respecto a dos mil tres del 123,98%.

Vamos a ver con más detalle cada uno de estos grupos.

Como les decía, uno de los capítulos que forman parte de los ingresos corrientes es el de Impuestos Directos, que en este Presupuesto suponen el 11,29% del total de los ingresos; entre ellos destaca, cuantitativamente, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que constituye el 84,17% del Capítulo I y que crece un 9,41% respecto al año dos mil tres.

Por lo que se refiere a los Impuestos Indirectos, que suponen en su conjunto el 24,55% de los ingresos, destaca muy especialmente el IVA, que supone más del 46% del Capítulo, y un 11,35% de todos los ingresos presupuestados, que crecerá un 11,31% respecto al ejercicio anterior; y los impuestos especiales sobre determinados medios de transporte, electricidad y sobre ventas minoristas de hidrocarburo, que suman el 34% del Capítulo II y que crecerán un 1,5% en dos mil cuatro.

El Capítulo III, destinado a las Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos, constituye el 3,12% de los ingresos.

Más significación dentro del conjunto tiene el Capítulo IV, referido a las Transferencias Corrientes, entre las que hay que hacer mención especial al Fondo de

Suficiencia, con 2.353 millones de euros, que constituye el 29,43% de todos los ingresos.

Por último, el Capítulo V, De los Ingresos Patrimoniales, supone el 0,19% del total.

Hablemos ahora de los ingresos de capital. Les decía que esta clasificación se forma por la suma del Capítulo VI -Enajenación de Inversiones Reales- y del Capítulo VII -Transferencias de Capital-. En el año dos mil cuatro, la Enajenación de Inversiones Reales tiene previstos unos ingresos por importe de 118,2 millones de euros, lo mismo que en el año dos mil tres, por lo que no existe variación alguna. En cuanto a las transferencias reales, se prevé una disminución de su importe en un 7,94%, como consecuencia, básicamente, de la menor percepción en el año próximo de fondos europeos.

El último de los grandes bloques de ingresos es el de las operaciones financieras; en el Presupuesto de dos mil cuatro experimentarán un incremento del 7,44%, como ya les había dicho. En conjunto, alcanzan la cifra de 201,67 millones de euros, de los cuales 6,69 corresponden a los activos financieros, que crecen este año un 19,3%; y casi 195.000.000 de euros corresponden a pasivos financieros, que se incrementan un 130,9%.

Hasta aquí, la clasificación de los ingresos. Deseo ahora detenerme en las diferentes clasificaciones de los gastos.

Comenzaré por la clasificación funcional, la que, a mi modo de ver, resulta más explícita, ya que permite entender a qué fines se dedican los recursos disponibles en los Presupuestos y qué políticas se dotan con más recursos que las demás.

Durante estos diez últimos días, Sus Señorías han tenido ocasión de analizar la documentación correspondiente, por lo que les será fácil seguir esta explicación.

Como saben, existen nueve grupos funcionales, que se enumeran del uno al cero: el uno es Servicios de Carácter General, el cero es Deuda Pública.

El grupo que mayor volumen de créditos tiene consignados es el Grupo IV, la Producción de Bienes Públicos de Carácter Social, que cuenta con una dotación de 4.511,6 millones de euros, es decir, el 56,9% de todo el Presupuesto. Y es lógico que así sea, puesto que este grupo incluye funciones tan importantes como la sanidad -con un importe de gasto de 2.409,7 millones de euros-, la educación -por valor de 1.633,7 millones-, la vivienda y el urbanismo -cuyos créditos ascienden a 103,23 millones-, y otros -como el bienestar comunitario y la cultura-, que agotan el resto de los créditos de este grupo.

Queda patente, así, el carácter social de estos Presupuestos, que tiene en el ciudadano su objetivo prioritario.

Le sigue en importe el Grupo VII, con una cuota del 17,8% en el total de los créditos previstos, y un volumen de 1.422,7 millones de euros, dedicado a la regulación económica de los sectores productivos, entre los cuales destaca la agricultura, ganadería y pesca por un importe de 1.271,7 millones de euros, seguido por la industria (60,5 millones), el turismo (40,4), el comercio (24,3), la minería (21,5) y la energía (4,2 millones de euros).

A continuación figura el Grupo III, la Seguridad, Protección y Promoción Social, con 853,4 millones de euros, con un peso del 10,67 en el conjunto del Presupuesto y un incremento, respecto a dos mil tres, del 16,9%. De esta cantidad, casi 541.000.000 de euros se destinarán a la seguridad y la protección social, es decir, a la atención de personas con discapacidad, mayores, infancia y otros colectivos necesitados; y 312 a la promoción social, que comprende las políticas de empleo, formación, intermediación laboral, prevención de riesgos laborales y promoción en materia laboral de ciertos colectivos, como jóvenes y mujeres.

El Grupo V, referido a la Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico, concentra el 9,5 de los créditos disponibles, y asciende a 763,3 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 6,7% respecto al Presupuesto anterior. Dentro de él destacan, por su volumen, la Función 5.1, Infraestructuras Básicas y de Transporte, con 332,5 millones de euros (es decir, el 43,5% de todo el grupo); y la Función 5.3, referida a las Infraestructuras Agrarias, con casi 241.000.000 de euros. También pertenece a este grupo la Función 5.4, relativa a la Investigación Científica, Técnica y Aplicada, por importe de 151.000.000 de euros; y la Función 5.2, Comunicaciones, con 38.000.000, donde se concentran la mayor parte de los créditos destinados a la ciencia y a la tecnología.

El resto del Presupuesto se distribuye entre los Grupos I, Servicios de Carácter General; II, Protección Civil y Seguridad Ciudadana; VI, Regulación Económica de Carácter General; IX, Transferencias al Sector Público Territorial; y 0, Deuda Pública.

Una vez examinada la clasificación funcional del gasto, vamos a adentrarnos ahora en la clasificación orgánica, la que establece los distintos capítulos de gastos según su naturaleza económica y sirve para comparar el importe de las operaciones corrientes con el de las operaciones de capital, y el importe de las operaciones financieras con el de las no financieras.

Lo primero que salta a la vista es que las operaciones de capital crecen muy por encima del crecimiento de las operaciones corrientes (un 8,14%, frente al 5,89%), lo que evidencia el carácter inversor de estos Presupuestos.

El incremento de las operaciones de capital es incluso superior al incremento medio del Presupuesto, que (como recuerdan) es el 7,44%. Y esto es así aun teniendo en cuenta el fuerte componente de gasto corriente que para nuestro Presupuesto ha resultado de ejercer las competencias en materia sanitaria, en las que la mayor parte de los gastos son gastos corrientes.

Buena muestra de lo que estoy diciendo es el hecho de que el presupuesto de la Gerencia Regional de Salud, que representa casi el 30% de todo el Presupuesto de la Comunidad, y que el 94% del presupuesto de la Gerencia se destina a operaciones corrientes.

Veamos cuál es, en concreto, la distribución orgánica del Presupuesto.

Las operaciones corrientes se nutren de los Capítulos I al IV de esta clasificación, y suponen el 71,74% del Presupuesto para dos mil cuatro, mientras que el año pasado suponía el 72,79%.

El Capítulo I, destinado a los Gastos de Personal, supone el 33,12% de los gastos, que experimenta un incremento del 5,98% respecto a los del año dos mil tres; inferior, por tanto, al crecimiento medio del Presupuesto.

Por otro lado, su participación en el total ha descendido, puesto que en el año dos mil tres comprometían el 33,58% del Presupuesto. En total suma los créditos por un importe de 2.648 millones de euros.

Que el Capítulo I, habiéndose creado dos nuevas Consejerías, crezca por debajo del crecimiento medio del Presupuesto y tenga una participación en el total inferior al que tenía el año pasado, habla muy favorablemente de la política de contención del gasto con la que se ha llevado a efecto esta ampliación de la Administración Regional.

El Capítulo II recoge los gastos corrientes en bienes y servicios, por importe de 757,9 millones de euros, lo que supone un 9,48% del total, e implica un incremento del 8,2% respecto al año dos mil tres. Este capítulo da cobertura a gastos como alquileres, suministros, comunicaciones y otros.

Los gastos financieros del Capítulo III tienen un peso muy pequeño dentro del conjunto, ya que solo representan el 0,67% del total. No obstante, valoramos positivamente su evolución, ya que no solo no se incrementan respecto a dos mil tres, sino que disminuyen considerablemente, es decir, un 12,43%.

Por último, dentro de las operaciones corrientes se sitúa el Capítulo IV, relativo a las transferencias corrientes, por un importe de 2.276,8 millones de euros, lo

que implica una cuota del 28,47% en el total y un incremento del 5,55 respecto a dos mil tres.

Las operaciones de capital están formadas por las inversiones reales y las transferencias de capital, es decir, Capítulo VI y VII. Ya hemos visto que en conjunto suponen 2.102,6 millones de euros y representan el 26,3% del Presupuesto para dos mil cuatro, con un ligero incremento respecto al Presupuesto para dos mil tres, en el que representaban el 26,13%.

El Capítulo VI, referido a las inversiones reales, acapara el 14,36% del Presupuesto, es decir, más de 1.148 millones de euros, lo que implica un crecimiento del 6,02%. En el Anexo de Inversiones Reales tienen Sus Señorías cumplida información sobre cuáles van a ser estas en el ejercicio dos mil cuatro y cuál será el coste total de las mismas durante los años que dure su ejecución, así como su distribución territorial.

Por lo que respecta a las transferencias de capital, recogidas en el Capítulo VII, destaca el fuerte incremento que experimentará en el dos mil cuatro: un 10,81%. Su importe alcanza los 954,5 millones de euros, y su participación en el Presupuesto de dos mil cuatro se aproxima al 12%.

La suma de los dos grandes bloques a que me he referido -es decir, las operaciones corrientes más las de capital- forman lo que se denomina el conjunto de operaciones no financieras, que suponen el 98,04% del total del Presupuesto. El restante 1,96 lo constituyen las operaciones financieras, una pequeña partida de 156.000.000 de euros, que a su vez se distribuye entre los Capítulos VIII, de Activos Financieros, y IX, de Pasivos Financieros.

El Capítulo VIII apenas supera los 10.000.000 de euros, y su peso en el conjunto, pues, es de un 0,13%.

Y el Capítulo IX, por su parte, recoge créditos por importe de 146,6 millones de euros, con una cuota de participación del 1,96%, y se destina a la amortización de préstamos y empréstitos.

Esta es, Señorías, básicamente, la clasificación económica del gasto. En el Proyecto de Ley, que tienen a su disposición, encontrarán esta información aún más desglosada y detallada, pero creo que lo dicho es suficiente para comprender las líneas básicas de la misma.

Permítanme referirme ahora a la clasificación orgánica del gasto. Esta es, junto con la funcional, la que me parece más elocuente, puesto que nos muestra la distribución entre las Consejerías y otras secciones presupuestarias de los fondos.

Desde que recibimos las transferencias en materia sanitaria, es evidente que la Consejería de Sanidad es

con diferencia la que tiene un presupuesto más abultado; si -como he dicho con anterioridad- solo la Gerencia Regional de Salud se va a gastar casi el 30% del Presupuesto de la Comunidad, evidentemente, la Consejería de Sanidad, de la cual depende, será la que más crédito disponga.

Efectivamente, el presupuesto consolidado de esta Consejería alcanza los 2.421,97 millones de euros, con un crecimiento respecto al ejercicio anterior del 7,88%.

En volumen de créditos, a la Consejería de Sanidad le sigue la de Educación, que gestionará créditos por importe de 1.655,4 millones de euros, es decir, el 7,45 más que en el año dos mil tres.

Si añadimos a estas cifras el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo, por importe de 454,32 millones de euros -un 7,53 superior al del año dos mil tres-, obtenemos que las Consejerías eminentemente sociales y que prestan sus servicios a la totalidad de los ciudadanos suman el 56,67% de todo el Presupuesto de la Comunidad para el ejercicio dos mil cuatro.

Se da la circunstancia, además, de que todas ellas -todas- crecen por encima de la media de crecimiento del Presupuesto: un 7,88% la de Sanidad, un 7,45% la de Educación y 7,53% Economía y Empleo. Ya recordarán que el Presupuesto crecía el 7,44%.

Con las cifras en la mano, no creo que nadie pueda dudar del carácter preferentemente social del Proyecto de Ley que hoy les estoy presentando.

Podríamos hacer otro bloque de Consejerías que comprenda las que básicamente tienen una función inversora; en él quedarían comprendidas Agricultura y Ganadería, Fomento y Medio Ambiente. A ellas me voy a referir a continuación.

Por lo que respecta a la Consejería de Agricultura y Ganadería, contará con un presupuesto de más de 501.000.000 de euros, lo que implica un incremento, respecto a los créditos de los que disponía en dos mil tres, del 5,18%.

Fomento, por su parte, va a disponer de 471,28 millones de euros, lo que en su caso significa un crecimiento del 5,18%.

Por último, Medio Ambiente va a contar con 372,73 millones de euros, esto es, un 6,13 más que en el ejercicio en curso.

La agrupación de los créditos de estas tres Consejerías inversoras nos pone de manifiesto un volumen total de crédito superior a los 1.345 millones de euros, casi un 17% del total.

Por el contrario, las Consejerías horizontales -Presidencia y Administración Territorial y Hacienda- suman una cuantía muy reducida dentro de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León.

La primera de ellas, Presidencia y Administración Territorial, dispondrá para hacer frente a sus necesidades de ciento coma... diecinueve... de 119,37 millones de euros. Esta cantidad implica un incremento respecto a dos mil tres del 17,42%, que, aunque a primera vista pueda parecer elevado, tiene su explicación en la voluntad de acercar la Administración a los ciudadanos a través del Plan de Cooperación Local -al que ya he aludido en esta intervención- y al fuerte incremento de los créditos destinados al Plan de Protección Civil.

La Consejería que dirijo, Hacienda, es -como viene siendo habitual- la que menos presupuesto dispone y la que tiene un crecimiento menor en relación con las demás. Su presupuesto es de tan solo 75,63 millones de euros, y su incremento es del 4,85%.

En su conjunto, estas dos Consejerías horizontales suponen tan solo el 2,6% de todo el Presupuesto, lo que significa que con un volumen reducido de recursos prestan servicio... prestamos servicio al resto de las Consejerías.

Podemos hacer una última agrupación con las Consejerías de nueva creación. La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades -también de claro contenido social- gestionará en dos mil cuatro créditos por importe de 594,33 millones de euros, lo que significa, en términos equivalentes, que crecerá un 5,84%.

Por su parte, la Consejería de Cultura y Turismo dispondrá para el ejercicio de sus funciones de 189,42 millones de euros: un 11,74% más, en términos equivalentes, que en el año dos mil tres.

Las diversas Consejerías constituyen las diez primeras sesiones de la clasificación orgánica del gasto. Voy a hacerles ahora un breve repaso de las demás.

La Sección 20, correspondiente a las Cortes de Castilla y León, crece este un año un 66,84% respecto al año anterior, por lo que dispondrá de 26,97 millones de euros. El fuerte incremento de sus créditos tiene su explicación en dos motivos, fundamentalmente: el hecho de que gestiona también los créditos del Consejo de Cuentas; y el que, por segundo año, se dota a la construcción de la nueva sede de esta institución.

La Sección 21, de la Deuda Pública, contará con créditos por importe de 199,3 millones de euros, con un incremento del 46,09, al que ya he hecho referencia en un momento anterior.

La Sección 22 corresponde al Consejo Consultivo de Castilla y León, que, aunque ya ha entrado en funcionamiento, necesita aún dotarse de estructura. Por eso sus créditos van a crecer el 97,31%, que, aunque es un porcentaje muy elevado, dará lugar a un presupuesto que no llega a alcanzar ni siquiera los 3.000.000 de euros.

Por último, la PAC va a incrementar su presupuesto en un 0,81%, lo que implica que sus créditos serán, en el año dos mil cuatro, de 890,17 millones de euros.

Entrando en el examen de los programas de actuación, inversiones y financiación de las empresas públicas de la Comunidad, cabe indicar, brevemente, que las cinco empresas que configuran el sector empresarial de la Comunidad -Appacale, Gesturcal, Parque Tecnológico de Boecillo, Sotur y Gical- tienen previsto recibir en su conjunto 15,8 millones de euros en concepto de subvenciones de explotación, y 5,6 millones de euros en concepto de subvenciones de capital. Por lo que se refiere a los beneficios que prevén obtener en el dos mil cuatro, superan los 4,15 millones de euros. Estos importes demuestran el saneamiento del sector público empresarial regional, que, como no podemos olvidar, presta, en su condición de empresas instrumentales, un importante servicio a la sociedad castellano y leonesa.

Profundizando en los datos anteriormente expuestos, deseo destacar el importante volumen de inversiones previstas por las empresas públicas de Castilla y León durante el próximo año; estas inversiones superarán los 76,68 millones de euros. La distribución de las citadas inversiones es la que paso a relacionar a continuación:

Gical tiene previstas inversiones por importe de más de... de más de 25,2 millones de euros. En este caso, se manifiesta una importante reducción de las inversiones previstas, que se debe a la finalización de la ejecución de la Autovía León-Burgos.

Gesturcal tiene previstas inversiones por importe de 45,5 millones de euros. Estas inversiones se materializarán, fundamentalmente, en la construcción o ampliación de polígonos industriales, diseminados estratégicamente por el territorio de la Comunidad Autónoma.

Parque Tecnológico de Boecillo tiene previstas inversiones por importe de 4,5 millones de euros. Estas se materializarán en la construcción de nuevos edificios y en la ampliación... o incluso la creación de instalaciones... o ya existentes o nuevas.

SOTUR tiene previstas inversiones por importe de 1,3 millones de euros, inversiones que se materializarán en campañas de promoción del turismo de Castilla y León.

Y, por último, Appacale, que tiene previstas unas reducidas inversiones de 4.500 euros dedicados a la investigación en materia de siembra de la patata.

No podemos dejar de hacer mención al presupuesto de las fundaciones públicas de Castilla y León: la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León recibirá subvenciones por un importe superior a 13,2 millones de euros; el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, por importe de 646.495 euros; la Fundación Universidad de Verano de Castilla y León recibirá casi 163.000 euros; la Fundación de Hemoterapia y Hemodonación percibirá casi 3.400.000 euros; Consejo de la Juventud, 285.400 euros.

Vistas las principales magnitudes del Presupuesto, procede ahora hacer una mención a las principales novedades que introducen los textos legales, esto es, el Texto Articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad y la Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

En el primero de ellos, las novedades no son muchas. Destaca la incorporación en los artículos primero y segundo del Servicio Público de Empleo, y de las fundaciones públicas, ya que tienen sus presupuestos propios. Se hace mención también, las modificaciones oportunas a lo largo del Articulado del Proyecto de Ley, para adaptar su contenido a la nueva estructura de la Junta de Castilla y León, como recuerdan, con diez Consejerías. Por último, se hacen las correcciones precisas para adaptar el contenido de los artículos a la regulación específica, que sobre algún tema en concreto se ha producido a lo largo del presente año; como ocurre, en el caso del Artículo 6, antes relativo a las subvenciones para la mejora de las estructuras agrarias y a las ayudas por adversidades climatológicas, y del que se ha eliminado la referencia a las primeras, a las que se les ha atribuido otro régimen diferente.

Más cambios recoge el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. El Proyecto responde, por una parte, a la necesidad de procurar, mediante normas jurídicas que afectan a los ingresos y los gastos, una eficaz consecución de los objetivos que han de perseguir los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil cuatro; y por otra, a la necesidad de introducir algunas modificaciones urgentes en la legislación de la Comunidad, que es preciso -o al menos conveniente- que tengan una vigencia desde el comienzo de dicho ejercicio, y que, directa o indirectamente, van a influir en la actividad económica pública.

Por lo que se refiere a los beneficios fiscales, todos los que ya existían en el dos mil tres, todos, se mantienen; y, además, se incorporan algunos nuevos. No voy a incidir en los que sus Señorías ya conocen de otros ejercicios, y voy a centrarme solamente en las novedades.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la deducción por cuidado de hijos menores prevista en ejercicios anteriores experimenta una variación, consistente en que el límite máximo de la deducción se fija en 300 euros, sin distinguir si se trata de tributación individual o conjunta.

Como novedad, se establece una deducción aplicable a los contribuyentes de edad igual o superior a sesenta y cinco años, afectados por un grado de minusvalía igual o superior al 65% y que precisen de la ayuda de terceras personas, que tiene como finalidad prestar una especial protección a estas personas dependientes, siempre que no sean usuarios de residencias públicas o concertadas de la Comunidad, para de esta manera incentivar la permanencia en el hogar de estas personas mayores y poder fijar la población también en los ámbitos rurales. La deducción se establece en 600 euros, siempre que la renta disponible del contribuyente no exceda de los 18.000 euros en tributación individual y 30.000 euros en tributación conjunta.

Respecto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, el Proyecto incorpora a la regulación de la Comunidad las siguientes novedades:

Se establece una reducción del 99% en las adquisiciones mortis causa de bienes muebles integrantes del Patrimonio Histórico Artístico, siempre que sean cedidos para su exposición a favor de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Corporaciones Locales de la Comunidad, museos de titularidad de la misma u otras instituciones culturales dependientes de los entes públicos territoriales de nuestra Comunidad; que la cesión sea gratuita y que se realice por un periodo superior a diez años. Esta reducción complementa las establecidas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y responde a la finalidad de fomentar la difusión de las obras de arte y de los bienes integrantes de nuestro Patrimonio Histórico Artístico.

Se establece una reducción por importe del 99% de la base imponible de las donaciones a hijos y descendientes de cantidades destinadas a la adquisición de su primera vivienda cuando vaya a constituir su residencia habitual, siempre que el donatario sea menor de treinta y cinco años, la renta disponible -en la declaración del Impuesto de la Renta- no exceda de 30.000 euros y que adquiera la vivienda en un plazo de seis meses desde la donación. Esta reducción, propia de la Comunidad, tiene su razón de ser en la estructura de la sociedad nuestra actual. Se atiende así a la necesidad de fomentar la adquisición de vivienda por parte de los jóvenes de nuestra Comunidad.

Finalmente, se establece una bonificación del 99% en la cuota del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones derivada de adquisiciones mortis causa y de cantidades percibidas por los beneficiarios de seguro de vida,

siempre que el adquirente sea descendiente o adoptado del causante y menor de veintiún años. Esta medida se encuadra en el marco de la política de protección a la familia desarrollada por la Junta de Castilla y León, por cuanto supone eliminar prácticamente la tributación de los descendientes menores de veintiún años por las adquisiciones mortis causa, por tratarse de un colectivo que precisa mayor protección; y responde al compromiso político de este Gobierno de eliminar, paulatinamente, el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones a lo largo de toda esta Legislatura.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se establece un tipo general del 7%, que resultará de aplicación en la transmisión de bienes inmuebles y en la constitución y cesión de derechos reales que recaigan sobre ellos, excepto en los derechos reales de garantía, y se prevé que se reducirá el tipo al 4% en las transmisiones de inmuebles que vayan a constituir la vivienda habitual en los siguientes supuestos: cuando el adquirente sea titular de una familia numerosa y reúna los requisitos que se establezcan para poderse beneficiar; cuando el adquirente o cualquiera de los miembros de la unidad familiar sea persona con discapacidad; cuando todos los adquirentes sean menores de treinta y cinco años y reúnan los requisitos establecidos; y cuando se trate de transmisiones de viviendas protegidos en los casos que se establecen.

Y en la modalidad de Actos Jurídicos Documentados, se prevé un tipo general del 1% en las primeras copias de escrituras de actas notariales, y se prevé que se reducirá al 0,3% en las primeras copias de escrituras y actas notariales que documenten la adquisición de viviendas que vayan a constituir la residencia habitual, así como la constitución de préstamos hipotecarios en los mismos supuestos que en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales onerosas al que acabo de referirme.

Con esta discriminación de tipos se persigue facilitar el acceso a la vivienda por parte de los sectores más necesitados, realizando así una política fiscal ligada a la política social y a la consecución de todos los objetivos que el Gobierno pretendemos en esta Legislatura.

En relación con la tasa fiscal sobre el juego, se deflacta la tarifa aplicable a los casinos de juego, de acuerdo con el impuesto... perdón, con el IPC previsto. En cuanto a las máquinas recreativas, a la vez, se ha observado en los últimos años un retraimiento del sector, acentuado durante el año dos mil tres al haberse producido bajas en el número de máquinas; no se ha incrementado para el próximo ejercicio la cuantía de las tasas que las gravan. Respecto al juego de bingo, no es preciso establecer ninguna modificación puesto que la tasa consiste en un porcentaje sobre el valor facial de los cartones, de manera que, si el valor aumenta, también aumentaría la recaudación sin más.

Voy a referirme ahora a la modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad. El Capítulo VI introduce diversas modificaciones en la Ley 12/2001, de 20 de diciembre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, que responden, bien a variaciones que se han producido en las competencias materiales atribuidas a las diferentes Consejerías, bien a adaptaciones técnicas tendentes a clarificar... a clarificar los diferentes conceptos gravados por las tasas; o, finalmente, en el caso de tasas farmacéuticas y de las tasas relativas a la televisión digital terrenal, a la asunción de nuevas competencias por parte de la Comunidad y a la prestación de nuevos servicios respectivamente.

El segundo conjunto de previsiones del Proyecto recoge una serie de disposiciones que modifican, la mayoría de las veces, o complementan la legislación de la Comunidad. El Título II se refiere a lo siguiente:

El Capítulo I introduce modificaciones en diversos preceptos de la Ley 7/86, de 23 de Hacienda... digo, de 23 de diciembre, de la Ley de Hacienda de la Comunidad, que es necesario que entren en vigor el día uno de enero de dos mil cuatro, y de las que voy a citar solo las más significativas, por no extenderme demasiado... (Parece que me ha entrado la tos). El artículo 28 modifica la letra d) del Artículo 110.2 de la Ley, para regular adecuadamente la imputación al ejercicio corriente de obligaciones procedentes de ejercicios anteriores, ya que la relación anterior venía planteando problemas de interpretación y aplicación.

El Artículo 29 introduce un nuevo párrafo segundo en el apartado dos del Artículo 122 de la Ley de Hacienda -y esto es importante-, para incluir, como requisito previo a la convocatoria de subvenciones, la aprobación del gasto por el órgano competente.

El Capítulo II contiene normas que afectan a distintos campos de la actividad administrativa, como la Ley de Patrimonio de la Comunidad, la Ley de Comercio, la Ley de Caza, y la Ley de Urbanismo de Castilla y León.

El Capítulo III establece algunas previsiones sobre coordinación administrativa y aprobación de pactos, convenios o acuerdos.

Capítulo IV del Título II agrupa una serie de normas relativas a diversos organismos y entidades que forman parte del sector público de la Comunidad.

Tras este breve repaso a las distintas... a la Ley de... lo que conocemos como Ley de Medidas, una vez completado su análisis, de los aspectos más relevantes, además del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales para la Comunidad... de la Comunidad para el ejercicio dos mil cuatro, procede entrar -aunque sea también de manera breve- en el examen de los créditos que gestiona directamente mi Consejería, la Consejería de Hacienda.

El Proyecto de Presupuestos de la Sección 02 asciende a 75.633.856 euros, que representa únicamente el 1,01% del Presupuesto consolidado de la Comunidad Autónoma, y experimenta un incremento del 4,85% en relación con el ejercicio anterior, como ya les había dicho. Estos 75.000.000 de euros se encuentran repartidos entre los diversos capítulos de gasto, cuyo destino principal voy a pasar a reseñar a continuación.

Al Capítulo I, de Gastos de Personal, se destinan 30.520.902 euros, un 40,35% del total. La importancia cuantitativa de este Capítulo en la estructura del Presupuesto de la Sección se debe, básicamente, a las funciones y competencias de carácter horizontal que tenemos en esta Consejería -Recaudación Tributaria, Intervención, Tesorería, Presupuestos, Estadística, etcétera-, donde los medios humanos representan un factor fundamental que se refleja, lógicamente, en la estructura y composición de nuestro Presupuesto.

El Capítulo II, de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios, tiene un presupuesto previsto de 9.810.211 euros, con un incremento del 3% sobre el del año anterior. De estos créditos, más de la mitad, el 52%, se destinarán a sufragar los gastos derivados del convenio suscrito con los Registradores de la Propiedad a cargo del distrito hipotecario de Castilla y León, con una... por su colaboración en la gestión de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones; y el convenio suscrito con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva. El 48% restante de este Capítulo sirve para atender el correcto funcionamiento de los servicios centrales y territoriales dependientes de la Consejería, dentro de los que cabe destacar los 944.000 euros con los que se dota la partida de arrendamiento de inmuebles para los servicios periféricos.

El Capítulo III, de Gastos Financieros, cuenta con un presupuesto muy reducido, 92.250 euros, pero que se estima suficiente para compensar los gastos que puedan derivarse del Convenio suscrito con las entidades financieras para descuento y anticipo de certificaciones de obra.

El Capítulo IV, Transferencias Corrientes, cuenta con una dotación de 6.568.032 euros, que supone un 8,68% del total. De esta partida, la mayor parte, 6.134.935 euros, corresponden a las transferencias a Corporaciones Locales que recogen las partidas actualizadas previstas en los Decretos de transferencias de competencias a Diputaciones y Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. El destino de estas transferencias es la promoción del deporte escolar, la construcción de instalaciones deportivas, de guarderías infantiles, bibliotecas, y determinadas funciones que son de titularidad regional y se encuentran transferidas a las Entidades Locales. También se incluye en este Capítulo,

y en el Área de Estadística, una partida de 124.440 euros destinada a subvencionar fondos bibliográficos e informáticos para Universidades Públicas, centros asociados a la UNED, y organismos públicos de investigación, y a la concesión de becas y premios para la realización de tareas de investigación relacionadas con esta materia estadística.

La inversión directa por la Consejería de... que la Consejería de Hacienda prevemos gestionar durante el próximo ejercicio asciende a 28.531.461 euros. El presupuesto de este Capítulo VI, Inversiones Reales, supone un 37,72% del total de la Sección, con un incremento del 3,67% sobre las cifras del año anterior; cifras que reflejan la importancia que se concede en nuestra Consejería al Capítulo de Inversiones.

A la construcción, rehabilitación y modernización de los edificios administrativos de usos múltiples, no solo de servicios centrales, sino periféricos, fundamentalmente, va destinado gran parte de los recursos inversores de la Consejería. Con un presupuesto de 17.717.640 euros se pretende llevar a cabo una serie de actuaciones, entre las que debemos señalar la segunda fase de las obras de acondicionamiento del edificio administrativo de la Delegación Territorial de Burgos, la obra de adaptación del edificio de la calle Duque de la Victoria de Valladolid, y la rehabilitación de dos edificaciones pertenecientes al antiguo Convento de los Padres Paules y del Palacio de Bracamonte, para alojar las dependencias de la Delegación Territorial de Ávila. Merece destacar también, por la importancia económica que supone, la segunda anualidad correspondiente a la compra del Hospital Militar de Burgos, con 4.507.591 euros, y la partida de 3.500.000 de euros prevista para adquisición de inmuebles destinados a un nuevo edificio de usos múltiples en la ciudad de Salamanca.

Así mismo, una vez solucionados los problemas surgidos en su día en torno a la licencia urbanística para la construcción del edificio de usos múltiples de Soria, se prevé iniciar las obras en el próximo ejercicio, con una inversión para el año dos mil cuatro en torno a 1.200.000 euros, dependiendo, en cualquier caso, de que se mantenga el proyecto inicial o de que sea necesario modificarlo, adaptarlo a las necesidades urbanísticas, lo que, evidentemente, retrasaría la fecha de iniciación y la inversión ejecutable en dicho ejercicio.

Otro programa de inversiones al que la Consejería presta una especial atención es el de informática, para el que se van a destinar 7.571.134 euros. Más del 50% de esta partida, 3.361.400 euros, se presupuestan como inversión en infraestructura informática destinada al mantenimiento y mejora del sistema de gestión tributaria GUIA. Dentro de estas inversiones, se contempla la adaptación de los procesos de gestión actuales a la nueva Ley General Tributaria -que, como saben, está a punto de aprobarse-, la mecanización de los procedi-

mientos de inspección, la adaptación de los programas de ayuda a los nuevos beneficios fiscales y la creación de la oficina virtual... la creación y mantenimiento de la oficina virtual tributaria. El resto de este programa contempla el desarrollo de la implantación del sistema económico financiero, el Siccál 2, y el apartado de equipamiento físico, con la adquisición de un nuevo servidor de base de datos para el Siccál 2; dos servidores para la Oficina Virtual Tributaria, así como la ampliación y renovación del parque de ordenadores personales de la Consejería. Completan las inversiones en informática la adquisición de licencias y de servicios de productos software utilizados.

En el Programa de Estadística se incluye una dotación de 1.543.060 euros, que se destinará a la realización de diversas operaciones estadísticas contenidas en el Programa Anual 2004, del Plan Estadístico de Castilla y León 2002-2005.

Finalmente, completando el Capítulo de Inversiones de la Consejería, se presupuestan 868.003 euros en el Área de Fondos Comunitarios, destinados a la realización de estudios y evaluaciones intermedias de los Programas financiados con los Fondos Estructurales, con el fin de mejorar el control y la divulgación de los Fondos Europeos.

Estos son, en esencia, Señorías, los Proyectos de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, y de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León que el Gobierno Regional ha presentado a esta Cámara. Unos Presupuestos de cuyo carácter social nadie puede dudar: las cifras lo avalan. Unos Presupuestos que potencian a los más desfavorecidos: los mayores, los jóvenes, las personas con discapacidad, los que acceden a una vivienda protegida. Unos Presupuestos que se han elaborado pensando en los ciudadanos de esta Comunidad y en sus necesidades. Unos Presupuestos que por primera vez se han diseñado como la parte de un todo, como una... la parte de una programación presupuestaria plurianual para los años dos mil cuatro, dos mil cinco y dos mil seis. Unos Presupuestos que atienden de una forma especial a la inversión, que es una garantía para nuestro futuro. Unos Presupuestos, en fin, que nos van a permitir seguir avanzando en el proceso de vertebración de Castilla y León, en el proceso de convergencia con otras Comunidades de nuestro país y con otras regiones de Europa.

Y, desde luego, unos Presupuestos que pueden ser susceptibles de ser mejorados con las aportaciones de todos ustedes; su trabajo en los próximos meses redundará en beneficio "nadie lo pone en duda" de todos los beneficios de nuestra Comunidad. En su nombre y en el mío, les agradezco de antemano el esfuerzo que van a dedicarles, y les animo a trabajar con la misma ilusión con la que yo los he presentado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión por quince minutos. La reanudamos a las doce y cinco.

(Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas quince minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Se reanuda la sesión. Para formular las preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno para los... a los distintos Portavoces. Empezamos, como no está el Grupo Mixto, por el Grupo Socialista. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Fernández Suárez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hemos estado escuchando con atención la exposición de la señora Consejera. En realidad, no hay nada nuevo en el horizonte, puesto que todo lo que ha expresado hoy viene expresado ampliamente en los medios de comunicación de todos estos días, en los cuales hemos recibido un bombardeo propagandístico de lo extraordinario que son esos Presupuestos, de lo bien que nos van las cosas "hoy lo ha repetido", y que hay un antes y un después desde que la Región comienza a renacer con los nuevos planteamientos políticos del señor Herrera. No parece que sean ustedes responsables de nada de lo que ha pasado anteriormente; de eso ya nos hemos olvidado.

Bien, según nuestro planteamiento, aquí se plasmarían en este Presupuesto... "histórico, no faltaba más". Es un Presupuesto, dice usted, que impulsa el crecimiento... vamos a crecer el próximo año un 3,1%, vamos a generar quince mil nuevos empleos, nuevos puestos de trabajo en la Comunidad; es más social, porque se gasta más en políticas sociales; y, por supuesto, con un acento especial en políticas de familia y vivienda. Y todo esto bajando impuestos, y sin subir la presión fiscal. Y cierro ya el cuadro con la consecución del equilibrio presupuestario del déficit cero. Este es el cuadro que ustedes están dibujando de estos Presupuestos.

En realidad, este no es un discurso nuevo; su antecesora lo hacía todos los años en los mismos términos, en este Consistorio. La verdad es que ustedes juegan con una ventaja, y es que los ciudadanos no se van a poner a leer los dieciséis Tomos que conforman el Presupuesto, ni el resto "hasta los treinta y dos" que conforman las liquidaciones de los ejercicios anteriores. Tienen ustedes esa suerte; porque, si la gente leyera un poquito todo lo que hay detrás de estas cifras que ustedes han barajado, pues, la verdad, sacarían conclusiones muy distintas.

El Presupuesto del año que viene, ni crece el gasto realmente el 7,44%, ni mejora las políticas activas de empleo, ni impulsa soluciones reales para la solución de la vivienda, ni son tan sociales como pretenden hacer-

nos creer, ni -por supuesto- son dinamizadores de la economía de la región, y se olvidan absolutamente del pacto social... del Pacto Local, perdón. Se financian con un aumento de impuestos, e incorporan una reducción en las transferencias finalistas del Estado y en los Fondos Europeos. Además, no tenemos ninguna garantía -esto, claro, son opiniones a estas alturas...- de que estos se vayan a ejecutar como se presentan; antes de fin de año ya habrán modificado ustedes lo que traen aquí para el año que viene, a través de los cierres presupuestarios que van a ejecutar en los próximos dos meses. Lo hacen todos los años: cambios de anualidades para proyectos que no estaban previstos, que se hacen... Eso lo hacen todos los años, para intentar, en el último sprint del año, ejecutar el Presupuesto del año anterior.

Bien, el año anterior tampoco... en años anteriores su objetivo también era déficit cero, y se traduce en superávit. Ustedes han cerrado el ejercicio dos mil dos con esas cuentas, en un superávit de 63.000.000, y han cerrado el ejercicio dos mil dos con una reducción de las inversiones previstas -las que discutieron ustedes aquí-, de 198.000.000 de euros. En el dos mil dos tenían ustedes unas inversiones que anunciaron aquí -históricas también, por supuesto-, y finalizaron sin invertir 198.000.000 de euros. Eso es lo que figura en la liquidación de uno de sus tomos.

Bien, todo esto es lo que dice la letra pequeña -y la no tan pequeña- del Presupuesto. Vayamos por partes.

Dicen ustedes que crecemos un 7,44% en los gastos... en Presupuesto, en definitiva. Y es así, uno coge el libro y dice: "Sí, 7,44%". Claro, en realidad, ¿qué es lo que está pasando en ese Presupuesto? En ese Presupuesto una parte crece para pagar la deuda... para pagar la deuda que había que amortizar este año y que trasladan ustedes a las generaciones que vienen. Esa parte del Presupuesto no va a incrementar el gasto en el Presupuesto; va a trasladar una deuda a las generaciones futuras de gasto que se hizo años anteriores. Y eso es muy fácil: con coger y eliminar el efecto de la deuda en... en el Presupuesto, de esto que significa... ningún incremento de gasto; significa, simplemente, amortizar cosas que tenían que amortizarse y que se trasladan a ejercicios futuros, pero no para incrementar el gasto de las Consejerías, sino para pagar la deuda, repito. Resulta que el Presupuesto, pues ya no es tan histórico, ¿eh?, ya bajamos el Presupuesto, en este caso, para hablar en términos homogéneos con otras situaciones anteriores; ya el Presupuesto se va al 6,4%.

Imagínese si cogiéramos toda la deuda y la refinanciáramos; menudo... menudo *chutón* que dábamos al Presupuesto del año dos mil cuatro. Claro, no ofreceríamos nada nuevo a los ciudadanos, pero el Presupuesto, en términos de pesetas... digo, perdón, de euros, que figuran ahí subiría mucho.

Dicen ustedes que el objetivo para el próximo año es crecer un 3,1%, aumentar el número de ocupados en un 1,9 -quince mil nuevos empleos- y reducir la tasa de paro al 10%; como siempre en todo esto, por encima de la media española, ¡faltaría más! Bien, yo le voy a recordar que este objetivo le tenían prácticamente el año pasado: también dijeron que íbamos a crecer al 3,1%, que iba a crecer el empleo un 2% y que la reducción del paro era... iba a ser al 9,65%, en términos de EPA. Ustedes ya, para el año que viene, su propuesta de reducción del paro es al 10; el año pasado, para este, era del 9,65. ¿Qué están reconociendo detrás de todo esto? ¿Que el paro está subiendo realmente en el año dos mil tres? No lo reconoce usted.

Además, me gustaría que me aclarara por qué dice usted que el paro... sistemáticamente, en los medios de comunicación, que el paro en la Región es de noventa mil personas. Lo dijo también el Presidente Herrera en la sesión de Investidura y usted lo repite: "El paro en la Región, noventa mil personas". Sin embargo, ustedes reconocen, en el Informe Económico Financiero, que el paro es de ciento dieciocho mil personas en junio; y lo repiten -ahí... tengo aquí titulares de prensa-. Claro, eso es lo que ustedes traducen a la opinión pública. La realidad, ¿cuál es? Vuelvo a insistir: ustedes mismos ponen en el papel que el paro en junio -que era el último dato conocido de la EPA- es de ciento dieciocho mil personas; que, por cierto, es el único medidor del paro, lo demás nos sirve mensualmente para entretenernos un poco. Y, si mejoramos un mes, el mes que... que mejoramos -que ha sido en agosto... tal-, sacamos pecho y lanzamos una ofensiva periodística impresionante; el mes que las cosas son peores, que es septiembre, nos callamos. Y así sucesivamente. Y, de paso, los servicios que informan y que hacen sus estudios cambian de criterio según suena el viento.

El año pasado, en el Informe Económico Financiero ustedes estaban hablando de paro de junio respecto a julio del anterior, o junio respecto al trimestre... segundo trimestre respecto al primer trimestre; este año se han apuntado a las medias, y se olvidan de lo demás; el año que viene supongo que, si las medias van mal o van peor, se apuntarán a lo contrario.

En fin, yo pediría a los servicios que dirige usted que si quieren ser... si quieren que todos los ciudadanos de la Región y nosotros les respetemos, que, por favor, utilicen generalmente los mismos criterios en unos casos y en otros, porque variar los criterios según nos sopla el viento, al final, al final van a conseguir que no les creamos nadie, ¿eh?, como yo no les creo el crecimiento ni de este año ni del año que viene.

Usted se ha negado, en el crecimiento económico, a reducir el objetivo del año dos mil tres; lo dice usted en los medios de comunicación, lo he oído. Cuando le dicen: bueno, si el... si en junio, en el segundo trimestre

de dos mil tres estamos creciendo al 2,8 -que es la cifra que ustedes jalean todos los días-, al 2,8... el 3,1... -bueno, si es casi igual, ha dicho usted en una entrevista, casi igual-, ¿por qué no se toman en serio esto, y si ustedes piensan realmente que vamos a crecer al 2,8, por qué no lo dicen? Cuando llega junio, a mitad de año, es un buen momento para reflexionar y reducir las previsiones, si uno piensa que van a bajar. Claro, si usted piensa que no van a bajar, hace bien, debe de mantenerlas: "no vamos a bajar"; yo se lo he oído en los medios de comunicación.

Pero, claro, en los papeles que traen hoy, analiza uno el Informe Económico y Financiero y dicen ustedes: "Objetivo de dos mil tres. El objetivo para dos mil tres será el 2,8", ya no el 3,1; lo dicen en los papeles. En ese informe que... que presentan ustedes, resulta que crecen ustedes, en el dos mil tres... reconocen por primera vez, por primera vez reconocen que el dos mil tres va a crecer al 2,8. Obviamente, ni ustedes ni nosotros sabemos la realidad, porque la realidad final es la que marque el Instituto Nacional de Estadística luego, lo que pasa que con tiempo retrasado, y, para entonces, no le solemos prestar mucha atención. La mayor atención la presentamos en los Presupuestos, cuando conformamos los Presupuestos, en el verano, que vamos lanzando globos sonda, ahora... Y es esa canción que pasa de verano al otoño: crecemos por encima de la media. Eso es todos los años.

Pues bien, no lo digo... no lo digo... O sea, que nosotros no le creamos este crecimiento, se basa en las... en que hace los análisis... o los que hacen los análisis son los mismos que los hacían en años anteriores. Y, claro, en años anteriores se han equivocado mucho, porque yo tengo aquí una sucesión desde el noventa y siete... -y ya verá que más para atrás ya se pierde uno-, desde el noventa y siete hasta hoy tenemos: mil novecientos noventa y siete, previsión del Presupuesto que se discutió aquí -también histórico, era un crecimiento impresionante, etcétera-: 4,20 era la previsión. ¿Cuál ha sido el real del Instituto Nacional de Estadística, el definitivo ya este? 1,73. Previsión del noventa y ocho: 4,50; realidad: 2,57. Previsión del noventa y nueve: 3,90; realidad: 3,77. Previsión del dos mil dos: 4,2; realidad: 2,8. Previsión del dos mil uno: 3,8; realidad: 2,7. Previsión del dos mil dos: 3,2; realidad: 2,3. El dos mil tres todavía no lo sabemos; el Presupuesto de dos mil cuatro, menos.

Curiosamente, en el dos mil dos, en el dos mil dos, ustedes siguen manteniendo un crecimiento del 2,6. Ni siquiera... que, ya que el Instituto Nacional de Estadística ha dado la estadística oficial -es verdad que es un avance todavía, en el Instituto Nacional de Estadística luego lo van revisando, lo cual puede ser peor-, resulta que ni siquiera aceptan ya un dato oficial del Instituto Nacional de Estadística para la Región, ni siquiera lo aceptan. Están ustedes siguiendo con el 2,6 -y, además,

lo ponen en esos papeles del Informe Económico y Financiero-, siguen ustedes con ese tema. No crean que les vamos a creer en esta materia, ni por mucho que el comercio exterior suba, ni por mucho que la uva haya sido extraordinaria este año, ni por mucho que el sector de la construcción crezca pero que crezca menos que años anteriores, ni por mucho que ocurran otras circunstancias. Al final, hay que hacer un balance de la totalidad de las cosas, y no de la parcialidad.

Por lo tanto... y voy a decir más: este crecimiento del 3,1% sería deseable; sinceramente, sería deseable para la Comunidad, a la vista de cómo están los tiempos, es decir, cómo evoluciona el conjunto de España, cómo evoluciona la coyuntura internacional y nacional... Que todos los análisis dicen, cada seis meses, que se va a recuperar a los seis meses siguientes. Llevamos dos años así: ahora es el año que viene, el año pasado era este, un semestre es el siguiente. Y yo he escuchado -a gente cualificada, ¿eh?, a esos...- decir que la recuperación económica era inminente -además, sucesivamente, porque, además, yo he estado en sitios en los que eso es una información habitual-, y a los seis meses siguientes hay que rectificar: "nos hemos equivocado, se retrasa la recuperación". Esto es lo que está pasando, y esto es lo que está pasando en Castilla y León también.

En cuanto al paro, al empleo y al paro. El objetivo para el dos mil cuatro, de crear quince mil nuevos ocupados y reducirlo al 10%, me parece un poco optimista, si analizamos realmente qué está pasando este año... no tenemos datos... -o sea, espero la EPA del tercer trimestre-, pero, con los dos primeros trimestres que tenemos, sí que dicen cosas interesantes. Aparte de la media, que dice lo que usted dice sobre los seis meses del año anterior, dicen algunas cosas más: dicen que el número de ocupados en junio del dos mil tres son trescientas personas menos que en diciembre de dos mil dos -esto lo dice la EPA del segundo trimestre, no me lo invento-; en junio de dos mil dos a junio de dos mil tres -estas son las comparaciones que hacían el año pasado; este año las han suprimido del Informe Económico Financiero-, el número de personas ocupadas creció en diez mil novecientas, de junio a junio; el número de ocupados en el segundo trimestre -último dato que tenemos de la EPA- crece en dos mil doscientos, seis veces menos que el segundo trimestre del año anterior, que creció en trece mil cuatrocientos.

Nuestra tasa de paro, que usted ha dicho que es menor que la nacional, en el segundo trimestre del año -que es el último dato de la EPA- es del 11,19%, y es superior a la de España en ese momento, que es del 11,12. El 92% de todo este empleo que se está creando es un empleo absolutamente precario y temporal.

No encontramos en estos Presupuestos, la verdad, ningún... ninguna política que intente corregir esta situación; y de eso hablaré después. ¿Es creíble que si

estamos creciendo a tasas del 2,8% -que afirman ustedes-, por encima del 2,3 que anunció el INE en el año dos mil dos, ya hemos generado en el último trimestre de la EPA siete veces menos empleo que en el mismo trimestre del año anterior? ¿Es creíble ese crecimiento que usted dibuja?

En fin, yo no puedo saber, la verdad, la tasa a la que estamos creciendo; yo no puedo ser adivino de las cosas, ni tengo, evidentemente, medios para resolverlo... Sería presuntuoso por mi parte decirle: vamos a crecer el 2,5 o el 2; no lo sé. Pero lo que sí estoy seguro es que, con los precedentes que tienen ustedes de hacer los análisis, no me voy a creer nada de lo que digan en esta materia, a no ser que impongan un poco de seriedad. Yo creía, señora Consejera, que usted era más seria que su antecesora; personalmente, estoy seguro de que sí, lo estoy. Pero la verdad es que creo que en su entorno le están asesorando un poco mal -a mi juicio- sobre estas cosas. Es decir, el Partido Popular jamás reconoce una cosa que baja, si es positiva, ¿eh?, siempre sube; si es negativa, baja, claro. Jamás. Y lo tienen como instrucción. Usted se ha apuntado rápidamente a ese carro.

Vamos... bien, nosotros creemos -le decía- que es un crecimiento deseable -no creíble, deseable-; nosotros creemos que se debe mantener un crecimiento sostenido en los próximos años por encima del crecimiento de... medio de la... de España, si queremos recuperar convergencia con ellos.

Apostamos por desarrollar políticas que impulsen un crecimiento económico a medio y largo plazo, y no políticas para salir del paso mes a mes; que no se sustenten únicamente en crecimientos del consumo el endeudamiento de las familias, que está subiendo de una manera exagerada -incluso, en nuestra Comunidad-, y en la construcción. Que, si a corto plazo sirven para ser determinantes en un crecimiento diferencial con otras... Estados o con otros sitios en los que no crece esto de la misma forma, a la larga nos pueden descabalar de este crecimiento.

Vamos a hacer un repaso un poco más a los detalles del Presupuesto, del Presupuesto que se compone de capítulos de ingresos y de gastos. Yo en los gastos no voy a entrar en una exhaustiva... -sí voy a dar algunos datos- en un exhaustivo análisis, porque los compañeros que van a intervenir en las próximas Comisiones lo harán. Pero vamos a hacer un repaso respecto a los impuestos, ¿eh?, qué pasa con los impuestos del próximo año en esta Comunidad, que, según usted, no significa ni aumento de presión fiscal... además, va a beneficiar a los más necesitados... Tengo aquí... todo lo que estoy diciendo, lo que dice usted lo tengo aquí, en... en fotocopias de los medios de comunicación, por si acaso... por si acaso usted no cree que lo que yo diga que usted dice; además, sabe usted que lo ha dicho. "No sube la presión fiscal", "va a beneficiar a los menos" y,

además, "los impuestos crecen porque sube el empleo" -oímos-, "los impuestos suben porque crece el número de declaraciones"... Dice usted todo eso a lo largo y ancho de estos días. Pues bien, vamos a hacer un análisis un poco más al detalle de estas cosas.

El año dos mil cuatro prevé un aumento muy importante de la recaudación de los tributos cedidos a la Comunidad, y cuya recaudación depende ya, con el nuevo modelo de la financiación autonómica de la Comunidad -en unos casos con competencias normativas y en otros casos, simplemente, con la recaudación que produzcan-, en un porcentaje que van, fundamentalmente, en el IVA y en los impuestos especiales, en el 40%.

¿Qué sucede con estos impuestos? Pues, mire usted, los tres impuestos que ustedes gestionan -Sucesiones y Donaciones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Patrimonio- crecen, en conjunto, un 29,6% el dos mil tres..., en el dos mil cuatro, perdón, sobre el dos mil tres; y, si nos vamos a Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, crecen un 42,7%. Supongo que esto se debe al aumento del empleo, y supongo que esto se debe al aumento de la actividad y del número de declaraciones. Es decir, yo creo que... ya me gustaría que el empleo subiera un 29,6%, ya nos gustaría; ya nos gustaría también que las rentas de la gente, los salarios, los sueldos crecieran también en esta misma proporción. Pues un 29,6%.

Fíjense ustedes si analizamos todo el conjunto, incluido ya el IVA y los impuestos especiales, que, al fin y al cabo, van a depender, una parte de su recaudación, de lo que se recaude en esta Comunidad. Por eso digo que el conjunto de los impuestos cedidos crece en un 11,1% -menos que los de gestión directa, porque esos son los que suben muy brutalmente-, y los otros suben de manera importante, sobre todo el IVA; los impuestos especiales, no. Bien, pues ya nos gustaría a todos una subida de renta y una subida también, en términos de empleo y de crecimiento, de ese... de ese tenor. Y ustedes lo están diciendo.

Bien, vamos a analizarlo desde otro punto de vista... Por cierto, estos tributos, en el año dos mil tres -estos que he leído- pesaban en el Presupuesto el 34,6%, y pesan en el nuevo Presupuesto que presentan ustedes el 35,7%. Lógico, sube más que el resto de los ingresos... o sea, los ingresos del Presupuesto suben esencialmente por impuestos, no suben por los demás capítulos -en general, digo, o suben menos-, y esto significa que cobran más peso los impuestos en el próximo Presupuesto, siguiendo la técnica que usted reflejaba antes en algunos... en algunas cuestiones.

Bien, pues, analizándolo desde otro punto de vista, el Presupuesto crece en 553,8 millones de pesetas. Este es el crecimiento del Presupuesto. Hablo en términos de crecimiento, para saber lo que nos ofrecen de nuevo el

año que viene sobre el año anterior; es lo que estoy haciendo. No si el presupuesto se gasta en sanidad no sé cuánto y tal, y forma no sé qué porcentaje. Este año... estos gastos sociales que usted dice "sanidad, educación y tal", este año ya pesan en esa... en casi esa proporción misma en los Presupuestos; es decir, no es ninguna novedad. Para el año que viene no se determina el gasto social, simplemente, porque esos capítulos suben el no sé qué por ciento de los porcentajes; hay que ver lo que ustedes, de lo que piden de esfuerzo a los ciudadanos, que es este incremento fiscal, qué ofrecen de más a los ciudadanos.

Pues muy bien, de estos quinientos cincuenta y cinco coma... 553,8 millones de euros que crecen los ingresos del presupuesto, o el presupuesto, resulta que 288,4 millones "unos 49.000 millones de pesetas", el 52%, se debe a crecimientos de los impuestos. Es otra manera también de calcular el peso que tienen los impuestos, a pesar de que los impuestos "insisto" representan el 34-el 35% del total.

Bueno. Llevan ustedes meses hablando de la..., con una gran repercusión mediática... y que yo entiendo que los medios de comunicación recojan que si hay colectivos que se van a venir... se van a beneficiar de impuestos, la gente, obviamente, los recojan. Pero, claro, los beneficios fiscales en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en el Impuesto de Transmisiones "que ustedes presentan aquí como novedades", lo utilizan o lo han estado utilizando propagandísticamente para hacer ver a los ciudadanos que bajan los impuestos, cuando en realidad estaban enmascarando una subida desproporcionada de los mismos. Esto es lo que se deduce, evidentemente, de esto que estoy explicando.

Vayamos a algunos impuestos. En el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados, ustedes aumentan los tipos del 6 al 7% y del 0,5 al 1% en ambos, que es un incremento, en el caso de Transmisiones, del 16%, y, en el caso de Actos Jurídicos Documentados, del 100%. Reducen el tipo "eso sí" del 4... 4% y al 0,3 en la adquisición de vivienda habitual para familias numerosas con unos límites..., siempre que las familias numerosas declaren en el Impuesto del IRPF; porque, si no declaran, no tienen posibilidades, según la normativa que ustedes tienen. Bueno, lo aclare usted luego... Sí, porque les exigen que ganen, declarados en el IRPF, menos de 30.000..., de la Base Imponible de IRPF; si no declaran, difícilmente la van a tener.

Los menores de treinta y cinco años con límite de ingresos... o sea, para familias numerosas, para menores de treinta y cinco años, para minusválidas, y en las viviendas de protección oficial sin límites.

¿Cree usted realmente que una reducción del tipo en el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos del 6 al 4, o del 0,5 al 0,3, va a abrir el acceso a la vivienda de

los jóvenes de menos de treinta y cinco años? ¿Realmente usted se cree que con esta ayuda, que en una de 20.000.000 pueden ser 400 ó 440.000 pesetas, usted cree que esto va a ser un incentivo importante para dar un impulso al acceso a la vivienda? ¿Se lo creen ustedes realmente? Mire, antes de que vayan a cobrar esto, ya les ha subido la vivienda el doble. Está subiendo la vivienda medias del 14 o el 15% anual. ¿Ustedes creen que una simple ayuda... "que es una ayuda, oye, bienvenida sea cualquier ayuda, ¿no?", aunque sea de un euro", pero ustedes creen que esto determina un incentivo importantísimo para la construcción de viviendas? Si esto va a representar el 2% de reducción en el precio de la vivienda y el 0,2% en el Actos Jurídicos Documentados, al final... el precio de la vivienda va a aumentar en 2.500.000 en lo que año y le van a reducir ustedes 400.000 pesetas. ¿Creen realmente que esto es un incentivo?

Además, ¿creen ustedes realmente que, con los precios que tiene la vivienda, hay alguien que venda la vivienda de protección oficial de segunda mano para que la compre un joven... para que la compre alguien, joven o no joven, cuando lo que están haciendo "y es la realidad", simplemente descalificándola, la pueden vender en el mercado libre a mayor precio? ¿Usted cree que esto va a ser un incentivo real? Cuando se compra una vivienda de protección oficial, dicen ustedes que les van a bonificar. Bien, pues resulta que lo que yo creo que está pasando, si una persona tiene sentido del dinero y está viviendo en una vivienda de protección oficial, evidentemente, evidentemente, lo que va a hacer es descalificarla y venderla en el mercado libre, porque ganará más dinero. Por lo tanto, no va a haber transmisiones de este calibre, o muy pocas.

En fin, no nos puede servir de coartada la introducción de estos beneficios fiscales para decir que abordan el tema de la vivienda, que... como objetivo prioritario, que luego hablaré de ello. Nosotros, por supuesto, no estamos de acuerdo con este incremento del 6 al 7%.

En el Impuesto de Sucesiones y Donaciones "bueno, ya causa un poco de risa algunas cuestiones" tenemos que ustedes bajan la base imponible del 99% a hijos y descendientes menores de treinta y cinco años, si su renta es inferior a 30.000 euros. A mí me gustaría que me dijera... que me dijera usted si hay algún caso en el que esto se produzca. Dígame usted cuántos casos, en el dos mil dos, se han producido de que un padre que da dinero a su hijo para que compre una vivienda haya declarado por Donaciones; dígame usted, dígame un caso, dos, tres, cuatro, y qué importe supone eso.

¿Y de verdad cree usted que suprimir el Impuesto de Sucesiones y Donaciones "que es el objetivo que tienen ustedes" va destinado a los menos pudientes? Este es un impuesto progresivo, es un impuesto progresivo: los que ganan... los que tienen una base liquidable "aparte de

haya mínimos exentos, una base liquidable de 7.900 euros van a pagar al 7.65%; que los que tengan una base liquidable de más de 797.000 euros van a pagar al 34% (Eso, si no tienen un patrimonio preexistente muy superior, que en cualquier caso pueden llegar hasta el 41%). De verdad, cuando esto, ¿van a beneficiar a los más débiles? ¿Me podría usted decir, de todas maneras, cuántos herederos de menos de veintiún años han tributado en el dos mil dos?

Bien. Mientras ustedes se entretienen subiendo los impuestos, aunque introduzcan algunos beneficios fiscales, ¿qué está ocurriendo en el resto del Presupuesto? Pues bajan las transferencias finalistas corrientes del Estado en un 7%. No es porque bajen, porque las del capital suben; pero las transferencias corrientes finalistas que bajan son importantes, porque son transferencias como universidades, formación y selección profesional, pensión de ancianidad y enfermedad, integración de minusválidos, plan concertado de servicios sociales, pensiones no contributivas, la integración del minusválido y mantenimiento de centros de minusválidos... de minusválidos psíquicos. Bajan de 167,5 millones a 163,7.

Las transferencias del Fondo de Compensación Interterritorial, pues, prácticamente se mantienen igual: crecen un 0,9 -usted lo ha dicho-; prácticamente, se mantienen igual. Crecen las transferencias finalistas de capital en el Estado un 7%, debido fundamentalmente a las aportaciones del Instituto Minero -que, al fin y al cabo, son Fondos Europeos-, y baja el importe de las transferencias corrientes y de capital de la Unión Europea; el Fondo de Cohesión baja un 42%; el Feder, un 27; el Fondo Social Europeo crece un poco (de 48 a 53.000.000 de pesetas); y las transferencias para la PAC apenas experimentan crecimiento, dado que pasan de los 890 millones a 893, un aumento del 0,8%, que usted también ha dicho antes.

Bien, no hemos visto en este Presupuesto la reclamación de la factura farmacéutica de diciembre del dos mil uno. La verdad que este verano sacó pecho el Presidente -y usted también hizo algunas declaraciones-; no lo hemos visto, me gustaría que nos dijera cómo está esa situación en estos momentos.

Bien, voy a pasar a analizar los gastos... ya vuelvo a decir que no con mucha profusión, porque hay otros compañeros que lo van a hacer, pero voy a decir algunas cuestiones importantes. De este aumento de 553.000.000 de euros, los gastos... de las cosas que más crecen, en realidad, que crecen de manera importante, son los gastos de estructura y los gastos de funcionamiento -digamos- de la Administración.

Dicen ustedes que han priorizado los gastos, en el dos mil cuatro, en el empleo, la educación, la sanidad, la asistencia social y la vivienda. Esto han dicho continuamente, lo ha repetido usted hoy aquí. Veamos la realidad.

Una prioridad: el empleo, ¿no? Respecto al empleo, si analizamos los Programas previstos en los Presupuestos del año anterior, el... -se lo cito, por si acaso no sumamos bien-, 322A01, Gestión de Empleo, 324A021, Formación Profesional, y 322A02, Intermediación, y los comparamos con el Servicio Regional de Empleo, que, según la Memoria, integra todos estos servicios -se integran en el Servicio de Empleo-, pues resulta que en el año dos mil tres esto... estos implicaban 227,4 millones de euros y en el año dos mil tres en 214,1 millones de euros. Es decir, bajan respecto al año anterior las políticas activas de empleo.

Más aún, si resulta que añadimos a esto toda la Agencia de Desarrollo, ya no la parte que también utiliza para algunas cosas de promoción, toda la Agencia de Desarrollo -que, bueno, baja su presupuesto, aunque es verdad que hay un cambio de Sotur, que sale de ahí-, ni las políticas... y las políticas de integración laboral de la Consejería de Familia, todavía el presupuesto de empleo, globalmente, baja.

Por lo tanto... Bueno, además esto es coincidente... curiosamente, coincide con la Memoria de Actividades que ustedes tienen; hay un Tomo entero, que es muy suculento -yo se lo recomiendo leer a ustedes, porque seguramente no lo van a leer-, un Tomo donde se dice de las actuaciones que las distintas Consejerías van a hacer. ¿Y qué van a hacer en materia de empleo? (Es muy suculento este... este documento). Pues dicen que va a haber menos puestos de trabajo vinculados a los programas de empleo -es congruente con esto que está pasando-: de veintiún mil cuatrocientos ochenta y cinco bajan a veintiún mil cuatrocientos trece. ¿Esto es impulso del empleo? Dicen que va a haber menos escuelas taller: de ochenta y cinco a setenta y cinco; dicen que menos alumnos formados en ellas: de tres mil cuatrocientos veinte a tres mil; menos formación para personas discapacitadas: de dos mil ciento cincuenta a dos mil noventa; menos cursos para discapacitados: de ciento cincuenta y tres a ciento cuarenta y ocho; igual número de ayudas para personas con riesgo de exclusión: ciento veintiséis... ciento veintisiete. Eso sí, aumentan los demandantes del Servicio Público de Empleo -se supone que, al crearlo, dicen: bueno, aumenta en dos mil personas- y aumentan los cursos FIP -de mil seiscientos cincuenta a mil setecientos-, en congruencia con el aumento del Fondo Social Europeo.

Hablemos de otra prioridad: la vivienda. Bien, yo creo que el problema de vivienda es un problema de... fundamentalmente no solo de que existan o no viviendas en el mercado, sino de capacidad... de la capacidad, también, que tengan de acceso los ciudadanos a estas viviendas. Bien, pues, en el Presupuesto del dos mil cuatro, las viviendas más baratas que se construyen, que son las viviendas de promoción social, bajan -el presupuesto, baja el presupuesto-; luego, en los objetivos dicen que se mantiene igual. Baja en los presupuestos.

Bueno, el importe de la vivienda de alquiler, que sube -del 1,5 al 1,8, un 20%, que ha dicho usted, y es correcta esa cifra-, no da ni "pa' pipas", si tenemos en cuenta que han tenido ya, hace dos años -si no recuerdo mal-, han tenido que subvencionar los alquileres -subvencionaban en torno al 30 ó 40% de los alquileres-. El importe de los alquileres de un año lo han tenido que reducir a la mitad: ya solo subvencionan por seis meses, ¿eh?; ya no por el año, solo por seis meses.

Bien. ¿Qué dicen que van a hacer en esa Memoria tan sucuenta que yo les digo? ¿Qué van a hacer el próximo año? Pues mire, beneficiarios de ayuda de alquiler de vivienda, los mismos: tres mil/tres mil; beneficiario de adquisición de vivienda menores de treinta y cinco años, los mismos: mil cien/mil cien -curiosamente, de esto hubo mil setecientos en el año anterior, dos mil dos, que se dan como realizados-; promoción pública de gestión directa: aquí dice mil/mil -aunque el Presupuesto haya dicho antes que baja-; viviendas protegidas de gestión privada: tres mil/tres mil -es lo que dicen aquí-; rehabilitación de viviendas protegidas: cuatro mil/ cuatro mil -un año y otro-; áreas de rehabilitación integral: cuatro/ cuatro; actuaciones en vivienda rural: mil quinientos/dos mil -aquí suben un poco, aunque luego el Presupuesto, curiosamente, baja-.

Este cuadro, ¿qué nos dice? Este cuadro nos está diciendo que realmente la política de vivienda el año que viene va a quedar como la de este año. ¿Hay prioridad? No. ¿A qué van esos 553.000.000 en que aumenta el Presupuesto? A esto no, desde luego, porque piensan ustedes hacer las mismas cosas.

Bueno, y si ya recordamos que en el Presupuesto del dos mil dos ustedes cerraron con el setenta y... se ejecutó el 92,4% -6.000.000 menos-, y que este año, en lo que llevan hasta ahora, llevan presupuestado únicamente el 46,6% de lo que se están gastando en el año dos mil tres.

Otra prioridad, la acción social. Pues, fíjense ustedes, la Gerencia de Servicios Sociales, que es una... digamos, es el centro, el cogollo de la acción social básica, crece su presupuesto en un 2,9%, la Gerencia. Aumentan únicamente el 2% en los servicios transferidos a las Corporaciones; desde luego, las tratan bien. Y le voy a decir algo sobre esto de las transferencias a las Corporaciones. ¿Cómo es posible -le voy a citar un caso que lo conozco muy bien- que un Ayuntamiento que ha recibido los centros de día -es el Ayuntamiento de Valladolid-, cómo es posible que se le dé como presupuesto un incremento del 2% -de incremento- para atender estos programas, que son delegaciones o transferencias de la Junta, la Junta esté recibiendo del Estado, como poco, el PIB -que es bastante más que esto- y estemos entregando para financiar esos servicios, únicamente, la previsión de ingre... la previsión del IPC del próximo año?

Bien, seguimos la prioridad... con la prioridad social. La ayuda a domicilio, según la Memoria, aumenta en doscientas personas. En pura teoría, como les va a tocar más dinero, pues, sí, les parecerá bien; pero claro, cuando uno va a analizar qué hay detrás de eso en la Memoria que lo explica... -sus funcionarios explican cosas... algunas cosas bastante bien, ¿eh?, por cierto, mejor que lo que se explica luego aquí, cuando uno lee las cifras generales-. Pues bueno, pues dicen, que claro, que de este 22% solamente es un 4% para mejorar las prestaciones sociales, el resto es para reconvertir, la reconversión de los salarios del personal que los presta. No para aumentar el personal, sino que... en fin, debe haber algún acuerdo que hace que tengan que subir... un 18% de esto que se va a dar es para esa finalidad; tanto no para mejorar las prestaciones sociales. Esto es congruente con lo que dicen aquí, que la ayuda a domicilio va a subir de dieciséis mil setecientos a diecisiete mil novecientos, es decir, doscientas personas en toda la Comunidad.

Bueno, en la asistencia dice que van a subir de cuatro mil setecientos sesenta y cinco a cuatro mil novecientos cincuenta. En minusválidos van a crear cincuenta nuevas plazas en centro residenciales -hoy hay tres mil cuatrocientas-, cien personas menos van a formar ustedes, con discapacidad... Digo lo que dicen aquí; no lo digo yo, lo dicen ustedes.

Los mayores, pues van a tener el mismo número de ayudas individuales que en el año anterior: novecientas treinta y tres. El mismo número de centros de día de gestión propia, los mismos que había en el año anterior; es decir, no van a crear ningún centro de día más, ni residencias ni nada. Sí van a subvencionar para que creen privados, ahí sí que aumentan el presupuesto.

Disminuye el número de ayudas económicas para la infancia, y los millones que destinan ustedes a guarderías para toda la Región no da ni para construir dos en toda la Región... En fin.

Otra prioridad que ustedes dicen es la sanidad. La sanidad, ustedes... efectivamente, sube el presupuesto de sanidad en 7,7% y las inversiones suben un 14,7%. Pero, si analizamos luego las cosas -también por detrás-, es curioso que hayan desaparecido, entre los objetivos, las listas de espera quirúrgicas. Yo supongo que es que ya no va a haber; si es así, me gustaría... -se lo preguntaremos en sanidad, no hace falta que me lo conteste usted, porque eso es mejor que lo conteste el Consejero-. Porque, en realidad, el que desaparezcan, que este año había seis mil doscientos... ha desaparecido; no sé si es que realmente van a desaparecer o realmente es que no los han querido poner para que no les pillemos en algo.

Desciende la inversión en Atención Primaria, de 40 a 27, y aumenta la Atención Especializada, que es una las cuestiones por las que aumenta este Presupuesto, por

los hospitales; hay tres hospitales ahí en marcha, que son los que aumentan este Presupuesto.

Y también otro... este Presupuesto se aumenta mucho por la factura farmacéutica, que crece... que se lleva nada más y nada menos que el 31% del aumento; el 31% del aumento de sanidad se lo lleva la factura farmacéutica con 50.000.000 millones.

Bien, en educación solamente voy a dar una cifra, porque no coincide, esta sí que no coincide en absoluto. Pero, en fin, yo he cogido... yo he cogido los gastos en educación que se producen en... -lo que dicen ustedes en los textos, yo ahí no he cogido otra cosa-, aquí dice: "Función Educación, año dos mil tres-año dos mil cuatro". ¿Qué es lo que pasa? Pues, que pasamos de 1.579 millones a 1.634 -esta cifra sí la ha dado usted, la anterior no-, y esto supone un incremento del 3,56%. Para ser una prioridad, es un crecimiento notable, ¿eh?, teniendo en cuenta que el Presupuesto, según ustedes, sube el 7,5%, esto suba esto.

Claro, si sumamos los gastos sociales, educación, sanidad, empleo y formación y la Gerencia de Servicios Sociales -¿eh?, yo creo que es el cogollo de estos Presupuestos-, resulta que suben globalmente -fundamentalmente porque sube la sanidad- un 5%; menos que el crecimiento del conjunto de los Presupuestos. Y eso que son más sociales, usted dice... nunca dice "son más sociales" -curiosamente, no le he oído la palabra "más"-, usted dice "son sociales", no "más sociales". ¿Qué quiere usted decir? Pues que, claro, que estos gastos que yo le he puesto aquí suponen el 60,7% del Presupuesto en el año dos mil tres -por eso dice usted que son sociales-, pero en el año dos mil cuatro representan el 59,4% del Presupuesto; estoy diciendo estos ¿eh?, lo que dicen en los papeles, sumados. ¿Qué quiere decir esto? Pues que siguen siendo sociales, pero que son un poco menos.

En fin, dicen ustedes, también, que con estos Presupuestos van a impulsar el crecimiento económico. Bueno, pues fíjese lo que ocurre con las funciones que afectan al crecimiento económico. Las infraestructuras básicas y de transportes, que en la Función crece, en términos generales, un 3,5%, es curioso que baje el presupuesto de carreteras de manera importante, y también baja el acuerdo con las Diputaciones para mantener las carreteras provinciales; se destina menos fondos a unas cosas y a otra. Las comunicaciones -que es la Función 5,2- bajan... baja también.. disminuye un 2,35%. Las infraestructuras agrarias crecen un 4,3%; no parece un crecimiento muy notable. La regulación económica crece un 4,5%; tampoco parece muy notable. (La verdad es que estas cifras no coinciden con las últimas que usted ha dado). Agricultura, Ganadería y Pesca crece un 2,3%. La industria disminuye un 26,4%. La energía crece un 3,1. La minería disminuye un 18,4. Es verdad que aquí, en algunos casos, pueden haberse

equivocado ustedes, con los ajustes de actividad de un lado para otro.

Y luego, sí, suben... suben bastante la investigación científica y técnica. Bien, yo quería leerles aquí lo que incluyen ustedes en eso, porque es curioso que ustedes estén metiendo en esto cualquier estudio que haya por ahí que... alguna palabra que pone "estudio", ¡pum!, a investigación científico-técnica. Y, por lo tanto, no es de recibo que nos presenten un incremento en estas materias, cuando lo que están recogiendo ahí, realmente, no es ni investigación ni nada. Fíjese usted lo que pone -y que está dentro de este Presupuesto-: "La coordinación de iniciativas y acciones publicitarias de las distintas unidades administrativas de la Junta de Castilla y León", es decir, investigación científico... o sea, I+D+I -es lo que está diciendo- incluye la coordinación de iniciativas y acciones publicitarias de las distintas unidades administrativas de Castilla y León. Esto está metido dentro de ese programa y forma parte se supone que de la investigación científica; no lo sabía.

Le digo más: "Realización de estudios y trabajos de investigación sobre la evolución de la violencia doméstica y las agresiones sexuales"; también es I+D. "Estudios e investigación sobre la situación de la mujer en el ámbito rural, así como los equipamientos que disponen y sus demandas, de forma comparada con el medio urbano". Y así hasta una retahíla de que son estudios de más de... casi cincuenta estudios que se incorporan aquí, de un tenor muy parecido.

En fin, la Agencia de Desarrollo Económico -ya nos lo explicarán-, en la práctica, mantiene la actividad; tiene un crecimiento pequeño, con unas transferencias exteriores, pero prácticamente la actividad que va a mantener es la misma. Aunque la Agencia de Desarrollo nunca se sabe, porque, de paso, ya le digo a usted que debería de controlar en la Agencia de Desarrollo algo que impide que sepamos realmente lo que hace esta Agencia.

¿Cómo es posible que esta Agencia esté dando subvenciones, o acuerdos de subvenciones por años, y no se contabilicen? Si no lo sabe usted, se lo digo yo: se están contabilizando solamente cuando se pagan las liquidaciones, no se contabilizan las ayudas; o sea, que se puede estar ayudando, pues, indefinidamente. Bien, por eso digo que no sabemos, la Agencia... la actividad de la Agencia de Desarrollo habría que saber un poco cómo... cómo está.

Y finalizo haciéndole unas preguntas... bueno, respecto a su Consejería, que, lógicamente, tiene bastante poca importancia... como usted ha bien dicho, en el conjunto tiene poca importancia. En fin, lo que sí suben son los gastos de personal, que suben un 7%. Y sí me gustaría que si esto es por aumento de plantilla -que parece que sí, por la Memoria-, me gustaría saber si ustedes han pensado en aumento de plantilla en los

gestores de los Servicios Territoriales, que es donde se gestiona la parte importante de los tributos.

En segundo lugar, usted ha venido diciendo estos días, con profusión, que van a crear un Consejo Regional para la defensa de los contribuyentes. Le voy a preguntar si es gratis, ¿eh?, si no va a suponer ninguna peseta para la Consejería, porque, obviamente, en los Presupuestos no figura, pero es que tampoco en la Memoria figura como intención el realizar este Consejo.

Y acabo ya con unas preguntas -alguna seguramente la he repetido- concretas, que me gustaría que me contestara. Esta ya se la he dicho: ¿cuántas personas donaron a sus hijos, en el año dos mil dos, para la adquisición de vivienda habitual en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y cuál ha sido el importe?

¿Se cree usted que los impuestos realmente no suben en este Presupuesto?

¿Por qué dice usted a los medios de comunicación que el paro en Castilla y León ha bajado a noventa mil personas, si en el índice económico financiero reconoce un pago de ciento dieciocho mil doscientos?

¿Por qué se ha negado a rectificar la previsión de crecimiento para este año del 3,5%, si en la Memoria la rectifican?

¿Por qué línea ha estimado un crecimiento económico a la Comunidad al año... un 2,3 y mantienen ustedes todavía en los informes que, en el año dos mil... perdón, en el año dos mil dos... y que mantienen ustedes en los informes que hemos crecido al 2,6?

En fin, señora Consejera, yo creo que, cuando se lee la letra pequeña de los Presupuestos, las lecturas que aparecen suelen ser otras. Vuelvo a insistir, aumentan brutalmente la presión fiscal de los ciudadanos en el Presupuesto del año que viene sobre el Presupuesto del año anterior. Y los gastos sociales crecen algo menos; los que son gastos sociales reales crecen algo menos de lo que ustedes dice.

Y a los Ayuntamientos, lo que son transferencias, digamos, normales para su funcionamiento, apenas les dan un crecimiento del 2%. Sin embargo, crece la cooperación en transferencias de capital, en el sentido de que ustedes se escaquean dándoles alguna responsabilidad de ejecución de inversiones, y que luego no les facilitan el mantenimiento de esas inversiones con incrementos de la ayuda, digamos, no finalista, de la ayuda general para mantenimiento de los servicios. Eso está pasando todos los años, no es nuevo con usted; y a mí me gustaría saber porqué está pasando esto.

Así pues, ni son tan sociales, ni, desde luego, tienen un apoyo importante a la vivienda, ni la educación sube

tanto como dicen, y, por supuesto, hay un aumento brutal de los impuestos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Fernández Suárez. Ahora el turno del Grupo Popular. El señor Fernández Carriedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, queremos agradecer la intervención de la señora Consejera de Hacienda, el detalle con el que se han explicado los... los Presupuestos, el Proyecto de Presupuesto -en este caso- de la Comunidad para el año dos mil cuatro, así como la remisión de estos conjuntos de tomos que aclaran y definen cuál es la política del Gobierno en materia financiera y presupuestaria para el próximo año, y cuál, por tanto, son las actividades que se van a realizar.

Y, es cierto, como se ha dicho aquí, que no todos los ciudadanos se van a leer íntegramente los más de treinta tomos que conforma el Presupuesto. Pero yo creo que los ciudadanos son lo suficientemente listos para apreciar si estos Presupuestos les benefician o les perjudican, si estos Presupuestos acaban haciéndoles pagar más o menos impuestos, si estos Presupuestos contribuyen a que haya más o menos puestos de trabajo. Y tenemos la suerte de que los ciudadanos de Castilla y León son más listos de lo que algunos piensan. Y es por eso, que, sin perjuicio de que estos Presupuestos no se van a leer por todos y cada uno de los ciudadanos, sí que se van a apreciar por los mismos, porque está hecho fundamentalmente para ellos, para las personas.

El Grupo Popular constata en este Presupuesto dos elementos. El primero de ellos es que cumple el programa electoral del Partido Popular con el que concurrimos a las elecciones y que ha sido apoyado mayoritariamente por los ciudadanos hace tan solo unos pocos meses. Con este Presupuesto se va a hacer posible que las promesas y los compromisos electorales que figuraban en este programa sea una realidad a lo largo de esta Legislatura, y, por tanto, sea una realidad a través de éste, que es el primero de los proyectos de Presupuestos que se presentan en esta Legislatura. Y por eso va a contar con nuestro apoyo. Por eso vamos a apoyar, desde el Grupo Popular, unos Presupuestos que no son más que el fiel reflejo de un programa electoral que es con el que nos hemos presentado a unas elecciones y que es, en definitiva, nuestro contrato con los ciudadanos.

Y segundo, constatamos también que son unos Presupuestos presentados en plazo y que son, hoy por hoy, la única alternativa en materia presupuestaria que conoce esta Cámara y, por tanto, sobre los únicos por los que podemos debatir. Es más, hay un Grupo Parlamentario que ni siquiera se ha presentado a esta sesión explicándonos cuál es su posición sobre los Presupuestos. Entiendo yo que esa ausencia se debe a que lo van a

apoyar en el futuro, y yo desde aquí, pues, me congratulo si la no ausencia, la no crítica de un Grupo Parlamentario se debe fundamentalmente a que vaya a apoyar estos Presupuestos. De la misma forma que se da una aparente paradoja: hay Procuradores elegidos por los ciudadanos que tienen la oportunidad de expresar ante esta Cámara qué es lo que piensan de los Presupuestos, y no asisten ante la representación legítima de los ciudadanos para decirnos qué es lo que ellos piensan de los Presupuestos. Y se da la paradoja también de que otras personas que no han sido elegidas por los ciudadanos para el cargo de Procurador vienen ante esta Cámara a explicarnos qué es lo que piensan de los Presupuestos.

El Presupuesto crece en 7,5%, que es una cantidad ciertamente relevante. Es el mayor crecimiento en términos homogéneos de los últimos diez años. ¿Y cuál es la causa de este crecimiento? Yo creo que usted lo ha señalado fundamentalmente en dos aspectos de una forma muy evidente: el primero de ellos es el crecimiento económico y la mayor recaudación que de ello se deriva; y el segundo de ellos son las consecuencias de un modelo de financiación de las Comunidades Autónomas que comenzó su vigencia el año pasado y que empieza a demostrar ya sus primeros aspectos positivos para Castilla y León.

Y el crecimiento económico es una realidad. No son datos que presente el Partido Popular, no son datos que presente la Junta de Castilla y León; son datos realizados por organismos autónomos independientes, y a todos nos debería motivar al orgullo y a... sin duda, a sentirnos orgullosos de la capacidad de crecimiento de esta tierra. Puede haber visiones muy pesimistas o visiones negras de la realidad de Castilla y León, pero lo cierto es que hoy se han publicado en los medios de comunicación un conjunto de datos sobre la evolución de las Comunidades Autónomas en los últimos años. Y hoy, señora Consejera, hemos conocido que Castilla y León ha sido la Comunidad Autónoma que más creció en el conjunto nacional en los últimos años. Y que hoy, por ejemplo, nuestro nivel de renta por habitante es el 99'9% de la media española, prácticamente hemos alcanzado la renta media española, que era un objetivo que nos habíamos planteado, que hoy es ya una realidad; que el año dos mil dos fuimos los terceros -Castilla y León- en crecimiento económico dentro del conjunto nacional; que este año dos mil tres vamos a crecer medio punto por encima de la media española; que vamos a crecer punto y medio más que la media europea; que vamos a seguir convergiendo con Europa. Y esa es una realidad que no lo dice la Junta de Castilla y León, lo dicen organismos autónomos independientes, y son datos de los cuáles, legítimamente, nos debemos sentir orgullosos los ciudadanos de Castilla y León. Que ello nos ha permitido crear puestos de trabajo, que nos ha permitido, por ejemplo, la última Legislatura tener noventa y tres mil empleos nuevos; que nos está permi-

tiendo tener tasas máximas históricas, en nuestra Comunidad, en número de afiliados a la Seguridad Social; que nuestra tasa de paro es la mitad de la que había en el año mil novecientos noventa y seis; o que estamos en la menor tasa de paro de los últimos veintidós años en nuestra Comunidad.

¿Que queda mucho por hacer? Es verdad. ¿Que estamos haciendo, a nuestro juicio y a juicio del Partido Popular, del Grupo Popular, lo que debemos hacer? Pues también es cierto; y ahí están los resultados. ¿Que el que haya más actividad, que haya más crecimiento, que haya más empleo, está contribuyendo a que recaudemos más? También eso es verdad.

Porque yo creo que aquí hay que romper el mito de pensar de cuando una Administración recauda más es porque ha subido los impuestos. Yo creo que ese es un mito que estamos contribuyendo a romper por la realidad de los hechos: los impuestos están bajando, se han bajado dos veces el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se ha eliminado el Impuesto de Actividades Económicas, y hay deducciones -algunas de ellas se crean también en este Presupuesto- muy importantes en favor de los ciudadanos. Y a pesar de eso hay más personas que contribuyen porque hay más empleo. Y a pesar de eso hay más actividad económica y, por tanto, hay más renta y hay más recaudación por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Y a pesar de eso, y manteniéndose los tipos de gravamen del IVA, hay más consumo, hay más demanda interna y, por tanto, hay más recaudación en el Impuesto sobre el Valor Añadido, y tiene sus efectos sobre la recaudación que tiene esta Comunidad. Se recauda más porque hay más actividad económica, porque hay más demanda interna, porque hay más empleo y, por tanto, porque hay más consumo de los ciudadanos. No porque suban los impuestos.

Y, en segundo lugar, decíamos que el comportamiento del modelo de financiación autonómica empieza a mostrar que, incluso, este determina mayor recaudación de la que habíamos previsto y, por tanto, hace que este Presupuesto crezca incluso más que el de los ejercicios anteriores.

El Grupo Popular comparte plenamente los beneficios fiscales que se incorporan a este Presupuesto; ya no solamente los que se mantienen en relación con los últimos años y que habíamos venido aprobando en esta Cámara, sino los cuatro nuevos que se crean. Aquí hay novedades muy importantes: hay al menos cuatro nuevos beneficios fiscales que hasta ahora no existían en ninguna medida y que ahora están. Porque hemos oído cosas que no son nada nuevas. Hemos oído argumentos que son los mismos, continuistas, que venimos oyendo en esta Cámara los últimos dieciséis años. Pero hemos oído también hoy de la Consejera cuatro nuevos instrumentos, cuatro nuevos beneficios fiscales comple-

tamente nuevos, que hasta ahora no existían. Y que benefician a la familia y a la vivienda, según nuestro compromiso electoral, benefician a la familia y benefician el acceso a una vivienda digna.

Beneficia a la familia la progresiva eliminación del impuesto de sucesiones. Éste era un compromiso electoral y que vamos a cumplir. Nosotros hablábamos en nuestro programa electoral de progresiva disminución del Impuesto de Sucesiones, y este año dos mil cuatro contribuye a ese objetivo que es la progresiva eliminación del Impuesto de Sucesiones, en este caso para los menores de veintinueve años. Estoy convencido que en los Presupuestos del año dos mil cinco al año dos mil siete se eliminará para el conjunto de los ciudadanos, conforme con la promesa y el compromiso electoral.

Y esto es algo que beneficia, fundamentalmente, a la sociedad de Castilla y León. Beneficia a las familias y beneficia al conjunto de la sociedad de Castilla y León porque genera más ahorro, genera más capacidad de inversión y, por tanto, va a contribuir, también, a generar más crecimiento económico.

Y estamos evitando que personas que han ahorrado durante toda su vida, con el sacrificio, con todo un esfuerzo de ahorro, pues vean gravadas esa transmisión de ese patrimonio en favor de los hijos o en favor de los cónyuges.

De la misma forma que nos parece muy positivo la creación de un nuevo beneficio fiscal en favor de las personas mayores dependientes. O en favor de la vivienda, la eliminación que se hace del Impuesto de Donaciones para la adquisición de viviendas entre padres e hijos, en los límites que usted ha comentado, o, por ejemplo, el proceso de mayor justicia distributiva que se produce en los impuestos asociados a la adquisición de la vivienda en el tema relativo al Impuesto de Transmisiones y a los Actos Jurídicos Documentados, que apoyamos plenamente.

Y esto es justicia social, justicia distributiva. Hasta ahora el tipo de gravamen era el mismo para todos los ciudadanos, fuera cuál fuera su circunstancia, y ahora estamos hablando de un tipo de gravamen distinto, en función de la circunstancia de las personas, y van a pagar menos, a través de esta justicia distributiva, aquellas personas jóvenes menores de treinta y cinco años que adquieran una vivienda, aquellas familias numerosas, las personas con discapacidad y todos aquellos que adquieran una vivienda protegida.

Yo creo que son elementos muy positivos, en esta reducción de impuestos... no vía subvenciones, reducción de impuestos, y por tanto no tiene reflejo en el Capítulo de Gastos, sino el de Ingresos, que va a beneficiar a estos colectivos en una justicia distributiva. Se nos puede achacar que ahora hay personas que pagan

algo más, pero nosotros defendemos una política de justicia distributiva. Porque la justicia distributiva pasa, a nuestro juicio, porque no todo el mundo pague lo mismo. Ahora todo el mundo estaba pagando lo mismo: un 6% en el Impuesto de Transmisiones cuando adquiría una vivienda. Y nosotros queremos que haya ciudadanos que paguen distinto y que paguen menos y que paguen diferente. Y esto es lo que estamos haciendo, creando un tipo reducido del 4% y otro del 7% para el conjunto de los ciudadanos. ¿Tenemos algo que ocultar por ello? No. Simplemente cumplimos nuestro objetivo de más justicia social, y más justicia social supone beneficiar a algunas personas en concreto, aunque eso suponga que el trato no sea igual para todos los ciudadanos.

Y compartimos los objetivos del Presupuesto: compartimos los objetivos en términos de empleo, en términos de apoyo a la familia, en términos de avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en términos de apoyar más a las Corporaciones Locales en Castilla y León -un tercio más de recursos para Corporaciones Locales-, en términos de apoyar a las áreas periféricas -un cuarto más de recursos por encima de lo previsto para el año dos mil cuatro- o, en términos de seguir apoyando a ciencia y tecnología; casi estamos a punto de conseguir el objetivo que nos habíamos planteado para los próximos años, un 2,35% del Presupuesto para esos objetivos.

Y compartimos además las características del Presupuesto: un Presupuesto social. Más social si se quiere, más social en la medida en que la sanidad crece por encima de la media del Presupuesto, y es una realidad que se refleja del mero análisis de las cifras; que la educación crece por encima de la media del Presupuesto; que las políticas de empleo -pactadas con los sindicatos, por cierto, y que incluyen el Servicio Público de Empleo por primera vez- también crecen por encima de la media del Presupuesto; que las inversiones en vivienda también van a crecer por la media del Presu... por encima de la media del Presupuesto; que las inversiones en cultura también crecen por encima de la media del Presupuesto, o que la protección civil también está creciendo más que la media del Presupuesto.

Y un Presupuesto inversor. Inversor porque las operaciones de capital crecen más que la media del Presupuesto.

Y nos pueden decir que todo crece más que la media del Presupuesto. Pues no. Las operaciones corrientes crecen menos que la media del Presupuestos. Las operaciones financieras, los gastos financieros, crecen menos que la media del Presupuesto. Si las inversiones están creciendo más es porque algo crece menos. ¿Qué crece menos? Esto: las operaciones corrientes, los gastos financieros, en parte debido -¿cómo no?- a la limitación en el endeudamiento de esta Comunidad Autónoma, pero también a unos tipos de interés que son

más reducidos para el conjunto de los ciudadanos y también para las Administraciones Públicas.

Apoyamos la política de modernización de los sectores productivos en materia del turismo, del sector agroalimentario o del apoyo a los sectores productivos en Castilla y León; la política en investigación, desarrollo e innovación y la política en materia de Cooperación Local.

Y compartimos, Consejera, el objetivo del déficit cero y del equilibrio presupuestario. Aquí no sabemos lo que piensan otros Grupos Parlamentarios sobre esta materia; les hemos decir muchas cosas, incluso contradictorias, depende de quién sea el Portavoz que hable. Nosotros lo tenemos claro: apoyamos el déficit cero, apoyamos el equilibrio presupuestario.

Y lo apoyamos porque creemos que es la base de crecimiento económico y es la base de la generación de puestos de trabajo en Castilla y León. Es la causa, entre otras cosas, por la que en España, por la que en Castilla y León llevamos una senda muy importante, en los últimos años, de creación de puestos de trabajo, de generación de empleo, de crecimiento económico, y porque esto nos está permitiendo, además, destinar más recursos hacia las políticas sociales.

Precisamente el déficit cero es una de las causas por las que hay más fondos para políticas sociales y para inversiones. Y la realidad nos lo demuestra en otros sitios. Estamos viviendo en países muy avanzados de Europa -en Alemania y Francia- que coexisten altos déficit públicos y, por tanto, niveles muy altos de gasto público -por encima de los ingresos realizados-, el hecho de que hay menos crecimiento económico y menos creación de empleo que en España, y con el hecho de que estos países se están viendo obligados a recortes muy importantes en las políticas de protección social y en las políticas sociales.

Luego estamos viendo que, paradójicamente, en Alemania o en Francia a más déficit público, menos empleo y menos protección social, y estamos viendo como en Castilla y León, como en España, un déficit cero genera más empleo, más actividad económica, más renta y, por lo tanto, más políticas en favor de la protección social, en favor de los más desfavorecidos y en favor de las inversiones productivas.

Y eso es, precisamente, lo que queremos nosotros defender en un Presupuesto que, además, mantiene exactamente el mismo nivel de endeudamiento. Porque aquí parece que en esta Cámara se ha causado algún tipo de duda sobre ese aspecto: el nivel de deuda de esta Comunidad Autónoma no se modifica en el Presupuesto del próximo año; como consecuencia de la existencia de este déficit cero, equilibrio presupuestario, justo se emite por el mismo importe por el que se devuelve, se mantiene el mismo nivel de endeudamiento del conjunto

de los ciudadanos, no se está trasladando a ninguna generación futura ningún nivel de deuda que no existiera en este momento. Es paradójico, además, que se nos critica ese nivel de endeudamiento y, a la vez, se nos indica que estamos cerrando presupuestos con niveles de superávit.

A partir de ahí, yo creo que, como todo presupuesto, puede y debe ser mejorado. El Grupo Popular asiste a este debate con el máximo interés de incorporar cuantas cuestiones vengan a mejorar unos Presupuestos que a nosotros nos parecen, sobre todo, realistas, pensando en las personas y que cumplen nuestro programa electoral; y asistimos también con el máximo interés de conseguir que se hagan realidad unos objetivos que aquí se plasman, que benefician sobre todo a las personas de Castilla y León, que nos tienen que permitir seguir creando puestos de trabajo, que nos tienen que seguir permitiendo crear empleos, porque estamos convencidos que si hay más personas trabajando, si hay más actividad, podremos seguir recaudando más y podremos seguir haciendo mejores políticas sociales y mejores niveles de inversión para los ciudadanos de esta tierra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señor Fernández Carriedo. Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): Muchas gracias, Presidenta. La verdad, señor Fernández, sigue usted igual que en la comparecencia de septiembre. No me ha sorprendido nada lo que usted me dice. Desde luego, está muy bien donde está: en el papel de Oposición. Había un viejo proverbio que decía: "Si lloras porque no puedes ver el sol, tus lágrimas no te dejarán ver las estrellas". Y eso creo que les está pasando a ustedes, que no acaban de ver otras cosas muy importantes.

Desde luego, yo le voy a ir contestando a todo lo que usted ha ido planteando por bloques.

Habla del estado de ingresos, que el estado de ingresos tiene muchos problemas, que hemos aumentado la presión fiscal. Bueno. Pues lo voy a ir diciendo algunas cuestiones para que vea cómo lo que usted ha planteado es una visión partidista y equivocada.

En primer lugar, habla de que nos hemos endeudado este año, que hemos aumentado la deuda, que los Presupuestos no crecen el 7,44%. Bueno, ahí están los datos. Eso no tiene dudas. Cualquiera que tenga una calculadora puede sumar y ver cómo los Presupuestos crecen el 7,44%, ¿eh?

¿Que hay un capítulo dentro de los Presupuestos que recoge la amortización y los intereses de la deuda? Pues claro que hay un capítulo dentro de los Presupuestos.

Siempre lo hay. ¿Que este año hay unos cuantos millones más que el año pasado? Pues sí. Mire, la explicación es muy fácil. Nos hemos endeudado lo mismo que otros años; es decir, hemos repuesto nivel de endeudamiento porque, si usted sabe, según el sistema europeo de cuentas, resulta que nuestro nivel de endeudamiento, además de computar el de la Administración General, computa el de las empresas públicas. Ya me imagino que usted esto no lo sabrá. Pero esa... 40.000.000, aproximadamente, hemos amortizado en Gical y, por supuesto, nosotros, que somos un Gobierno que hacemos políticas sociales, nos endeudamos al máximo para poder... que esas políticas lleguen a la generalidad de los ciudadanos, y nos... aprovechamos nuestra capacidad de endeudamiento.

Estamos haciendo ahora mismo un Presupuesto que, desde un punto de vista de la política económica -y a lo mejor le suena a usted mejor-, es un Presupuesto con déficit, ¿eh?, con déficit un poquito más elevado que otros años, muy poco déficit, pero no quiere que eso luego se liquide con déficit, ¿eh?, que ahí hay dos diferencias sustanciales que a lo mejor conviene aclarar.

Por lo tanto, señor Fernández, lo que sí que le digo es que nosotros, como estamos haciendo unos Presupuestos muy sociales, que no muy socialistas -no equivoquemos, ¿eh?-, estamos aprovechando al máximo nuestra capacidad de endeudamiento. Creo que con eso le aclaro la enorme crítica que hemos sufrido, ¿eh?, con el tema del endeudamiento.

Por lo que respecta a la presión fiscal, que me parece que llevan... pues no sé, desde hace ya casi... desde que vieron algo del Presupuesto diciendo que hemos aumentado la presión fiscal, le tengo que decir que... dos puntualizaciones muy concretas.

En principio, usted dice: "Bueno, es que han aumentado la recaudación por IVA hasta unos niveles insospechados". Mire, la recaudación... nosotros... -y, además, doy pie a otras... a otras afirmaciones- el Estado, normalmente, cuando hace las transferencias -que, por cierto, son entregas a cuentas ahí clarísimas, ¿no?; ya están recogidas en los Presupuestos del Estado, y están recogidas en nuestros Presupuestos-, el IVA, normalmente, lo que se hace es pagárnoslo por índices de consumo que el propio INE elabora, no por la recaudación de los sujetos pasivos que tienen su domicilio fiscal en Castilla y León -que a ver si enteran de una vez por todas-. No es por eso. Es por índices de consumo, ¿eh?, igual que los impuestos especiales, pero fundamentalmente en el IVA, que el INE elabora. Y el INE mismo, con esos datos que usted daba tan pesimistas de la vida económica de Castilla y León, el INE ha reconocido que nuestra recaudación por IVA tiene que ser un once y pico por ciento más que en el año anterior. Luego eso quiere decir que el INE está reconociendo de manera implícita que nuestro consumo va muy bien. Y

el consumo -como usted bien sabe- tiene un gran peso en lo que es la demanda interna y en lo que es el Producto Interior Bruto al final.

Sigo con el estado de ingresos, porque usted vuelve a insistir: "Bueno, pero es que, aun así, aumenta la presión fiscal". Bueno, mire, bien es verdad... nosotros lo que hacemos es, manteniendo una capacidad recaudatoria... que, por cierto, si... -como bien se ha estudiado, parece ser, los Presupuestos, aunque lo podría haber hecho todavía mejor-, hay una serie de partidas que recogen los ingresos por todos los conceptos -tributos, tasas y demás precios públicos- que gestiona la Comunidad Autónoma. Pues, si se da cuenta, esas partidas son muy pequeñas, no representan casi ni el 10% de los Presupuestos totales. Y esas partidas, en las que dice que hemos aumentado de manera desorbitada, afectan a muy pocos ciudadanos de nuestra Comunidad.

O sea que, definitivamente, usted está diciendo que hemos aumentado la presión fiscal. No sé a quién. ¿Usted se niega a que demos beneficios fiscales, eh? ¿No les gustan los beneficios fiscales? Porque, vamos, hay otras Comunidades, como por ejemplo en las que ustedes gobiernan -y aquí tengo un cuadro con las principales Comunidades-, que tienen los tipos impositivos, por supuesto, a nuestro nivel, ¿eh?; incluso yo creo que hasta Castilla-La Mancha, que era la única que quedaba, lo va a hacer en este ejercicio. Pero aquí tenemos, por ejemplo, Andalucía con un tipo general para Bienes Inmuebles del 7% y con unos beneficios que solo afectan a dos colectivos, y, además de eso, bastante más elevado que el que nosotros tenemos; es decir, el 3,5% en viviendas a jóvenes y protegidas. Por supuesto, en Actos Jurídicos Documentados tienen el tipo del 1%, y solo benefician a esos dos colectivos.

Pero vamos a otra Comunidad como Extremadura. Bueno, pues Extremadura solamente tiene los mismos tipos, pero solamente beneficia las viviendas protegidas con un tipo, por cierto, del 5%. Asimismo, en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados esta Comunidad tiene un tipo reducido único para los préstamos de las Sociedades de Garantía Recíproca, con el 0,1%.

O sea, como puede observar, los beneficios fiscales que el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León pone son auténticos beneficios fiscales, con unos tipos mucho más reducidos que el del resto de otras Comunidades donde está claro que no consideran que hay que beneficiar a los mismos colectivos, sino a muchos menos. Eso por lo que se refiere a los beneficios fiscales.

También comentaba usted, señor Fernández, que bajan las transferencias finalistas corrientes en los Presupuestos de la Comunidad para dos mil cuatro. Efectivamente, no se lo voy a negar. Ahí están. Hay una serie de conceptos, como son las prestaciones sociales de carácter mínimo, que son transferencias finalistas; es

decir, que si el número de solicitantes es mayor del que nosotros tenemos previsto, como es una transferencia que viene directamente del Estado en base a las solicitudes que nosotros le remitimos, pues lo que hacen es, inmediatamente, enviarnos ese dinero. Luego, por ese camino da igual... o sea, no da igual, se ha hecho una estimación y hemos considerado ser prudentes en esa estimación. Pero, desde luego, si hubiéramos puesto incluso lo mismo que el año pasado, presuponiendo que van a ser los mismos, hubiéramos conseguido unas... unas tasas de crecimiento presupuestarios aún mayores. Como ve, las estimaciones que hemos hecho han sido prudentes.

Como prudente es -y lo demuestra el hecho- de que normalmente estemos liquidando los Presupuestos al final con superávit. ¿Qué quiero decir eso? Que las previsiones de ingresos que nosotros hacemos generalmente son previsiones prudentes; son... normalmente, recaudamos más de lo que prevemos al final, porque no queremos nunca que tengamos problemas de liquidación, y por eso se liquidan por superávit... con superávit. Pero, ya le digo, no confundan: en términos de política económica, nuestro Presupuesto ahora es deficitario, porque intentamos que con ese Presupuesto lleguemos a esa senda de crecimiento del 3,1% que nos hemos marcado, en el que, por supuesto, juega un papel fundamental los casi 8.000 millones de euros que vamos a destinar a incrementar el consumo interno y la inversión. Por lo tanto, entendemos que va a ser una ayuda muy importante y una política decidida a la consecución de esos niveles de crecimiento.

También ha hablado de que disminuyen los fondos europeos. Bueno, mire, si ve en el Presupuesto de este año, efectivamente, hemos presupuestado menos fondos. Pero no sé si usted sabe que -o ustedes, Señorías- el Asenda de Berlín recoge un programa presupuestario que abarca una serie de años, y lo que se hace es dividir los fondos europeos entre el número de años en el que se va a ejecutar ese programa operativo. Lógicamente, no hay disminución de ningún tipo. Eso es un programa que abarca hasta dos mil siete, y ahí está. En su conjunto se va a recibir totalmente. Pero si eso lo divides entre séptimas partes, resulta, pues, que si un año hay algunas Comunidades Autónomas que no ejecutan todo lo que deberían ejecutar o debieran ejecutar, otras nos hemos aprovechado de nuestros buenos niveles de gestión y hemos ejecutado por encima de lo que nos hubiera correspondido en esa anualidad. Lógicamente, hay fondos, porque otras no los han necesitado. De manera que en un estudio provisional, todavía, que se ha hecho de la evaluación intermedia del estado de ejecución de los fondos comunitarios, Castilla y León ha ejecutado por encima del 100%, concretamente el 102. Eso explica que, lógicamente, no vamos a ejecutar todos los años por encima del 100, porque nos estaríamos llevando los fondos de otros. Eso explica que haya algunos años que tenga que rebajarse la previsión presupuestaria de los fondos.

Aun así, ratifica lo que estoy diciendo el hecho de que nosotros vamos a tener -la Comunidad de Castilla y León- derecho a la reserva de eficacia del 4,5%, aproximadamente, que van a suponer 82.000.000 a distribuir en los ejercicios sucesivos. Y eso se nos da por la buena gestión que hemos efectuado en esta Comunidad Autónoma de los fondos.

Con esto le ha dado una visión, yo creo que de conjunto, de lo que es el estado de ingresos, y espero haberle contestado a estas preguntas que usted planteaba en torno al estado de ingresos.

También ha planteado el tema del... del escenario macroeconómico en el que nos movemos. Hombre, ya le he dicho al principio de mi intervención que le sigo viendo igual, le sigo viendo con una cantidad de nubarrones en el horizonte temporal. Ahora mismo la contabilidad del segundo trimestre del año, la contabilidad regional, está dándonos unos índices de crecimiento del 2,8% en los dos primeros trimestres del año. Yo creo que eso es innegable, y no solamente porque lo diga "mi Dirección General de Estadística" -entre comillas-, que es la Dirección de todos, y es la que... la fuente del conocimiento de toda la sociedad. Pero, al margen de eso, sí le voy a decir que hay otras... bueno, cualquier analista que nos está dando medio punto por encima de la media española. Y eso cualquiera, tome el que quiera. O sea que nosotros crecemos medio punto por encima de la media. Y eso es algo que está ahí y que todo el mundo conoce, y, desde luego, que nos va a llevar a los niveles de crecimiento que esperamos alcanzar en el ejercicio dos mil cuatro.

Habla usted de que el paro... que no nos ponemos de acuerdo, que damos unos datos, que damos otros. Mire, yo lo tengo clarísimo. El paro registrado es una cosa muy distinta de la Encuesta de Población Activa, quizá le tenga que recordar; y no hay que manipular los datos, los datos están ahí. En la Encuesta de Población Activa del segundo trimestre de dos mil tres se refleja -es verdad- una cifra de ciento dieciocho mil doscientos parados, pero eso no tiene nada que ver con el paro registrado, donde la cifra está rondando los noventa mil. Le recuerdo esto porque son dos conceptos distintos que nada tienen que ver, y que, desde luego, es una preocupación de este Gobierno el reducir esa tasa de paro -está claro- por debajo de las cifras en las que ahora estamos. No le quepa la menor duda. De hecho, los Presupuestos, claramente orientados en ese sentido.

De cualquier manera, como siempre, también hacen mención a que el INE da otros distintos que la Consejería. Pues les quiero aclarar algo, porque yo veo que al final existe un gran desconocimiento de cómo se hacen las estadísticas. Pues mire, el INE parte del agregado nacional y lo... y desciende a las distintas Comunidades Autónomas según el peso que tengan estas. Y, por tanto, no tiene en cuenta la realidad regional. Y eso nos ha

ocurrido algunos años en el sector agrario, donde España no había ido bien, había tenido unas cosechas regulares y nuestra agricultura ese año ha tenido una buena cosecha, porque, claro, no es igual el clima aquí que en Andalucía, o tampoco que en Extremadura, ni siquiera que en Madrid. Pero lo que está claro es que eso es determinante de las diferencias entre el INE y nosotros. Hay más... hay más agencias o analistas que se dedican a este tipo de estimaciones. Y, entonces, es verdad que nosotros nos diferenciamos en que la variación de mil novecientos noventa y cinco a dos mil dos de... del PIB de Castilla y León es del 27,52% según nuestros datos, y el INE lo da ligeramente inferior, por esa circunstancia que le explico: porque hubo un año en el que la agricultura, que pesa mucho en nuestro Producto Interior Bruto, se pusieron unos decrecimientos que, en nuestro caso, fueron una buena cosecha y un crecimiento; que, por supuesto, la cosecha de vino sí afecta -y de uva, ¿eh?- a nuestra Región.

O sea que, en el fondo, son diferencias que están perfectamente explicadas. Y por si acaso no lo sabían, también les comento: tampoco tiene en cuenta el INE nuestro turismo de interior, que tiene... nuestro turismo rural, que tiene una gran importancia en nuestra economía. Pues eso tampoco lo tiene en cuenta el INE, luego, lógicamente... Y, por cierto, no sé por qué se fían ustedes más de unas estadísticas nacionales, cuando nosotros -que confiamos en nuestra gente- tenemos aquí unas estadísticas con una metodología intachable e impecable que en cualquier momento ustedes la pueden ver y observar. Y, además, hay unos Consejos Asesores y unas Comisiones donde están ustedes todos representados y donde pueden tener todo tipo de información. O sea que yo creo que ahí no tienen razón.

Por cierto, han hablado mucho de la presión fiscal. Yo les quiero dar un dato únicamente: del año dos mil dos, que es el último año que hubo presión fiscal, nosotros, Castilla y León, somos la penúltima Comunidad Autónoma en presión fiscal, concretamente. Y, además, le voy a decir la metodología para que no tenga dudas: Capítulo I y II de Presupuesto, dividido entre el PIB -que es muy fácil, lo pueden calcular-, Castilla y León teníamos el 6,55% de presión fiscal. Para que se hagan una idea, por ahí está Andalucía con el 7,82% de presión fiscal; pero bueno, no quiero... Cataluña, el 7,93. Ese sí que es un dato determinante. Nosotros no tenemos... tenemos una presión fiscal bastante más baja que la media nacional.

Luego, usted se ha dedicado a hacer un batiburrillo de números cogiendo de... unos pocos de aquí, otro poco de allá, uno de la clasificación funcional, tres o cuatro de la orgánica. La verdad es que me he perdido del todo, porque, claro, si yo recojo de los treinta y tres tomos y empiezo a mezclar, pues esta explicación sería ni mucho menos coherente, sería una explicación totalmente irrisoria.

Entonces, bueno, la verdad es que me ha sido difícil seguirle diciendo del tomo de la memoria... es decir, bueno, yo sí me he mirado los tomos, pero la verdad es que usted ha ido buscando, casi punteando, los sitios donde habíamos bajado algo para decírnoslo. Por supuesto que hemos bajado en algunos conceptos. ¡Pues solo faltaba que subiéramos todo por encima de la media! ¡Hombre no! Hay política, y la política se hace con los Presupuestos, y se priman unas políticas, y en un momento dado hay que dejar ciertas líneas o dejarlas menos potenciadas.

De cualquier manera, en lo que ha dicho no tiene razón, será en otras, pero, desde luego, en esa no. Y así, por ponerle... por darle algunos datos... algunos datos sobre los que usted... que usted ha mencionado. Dice: empleo, que no primamos la política de empleo; que es más, que baja la política de empleo. Bueno. Ha hablado de programas. Pues mire, le voy a decir yo los programas. Servicio Público de Empleo: Programa 322A01, Gestión de Empleo; 322A02, Formación Ocupacional; 322A04, Intermediación, ha pasado de 199,8 millones en el dos mil tres a 202,2 millones en el dos mil cuatro. Lo tienen ahí, ¿eh?

Luego, en lo que es la Consejería de... que dirige mi compañero de Gobierno, don Tomás Villanueva: en el Programa 322A01, Economía Social; en el Programa 324A02, eso, junto con lo anterior, hace un total de 238,3 millones.

El año pasado había 211.000.000 en estos mismos conceptos, lo que supone un incremento de prácticamente el 12,93%. Pero esto, además, hay que sumarle... -espere no he terminado-, hay que sumarle el Programa 322A03, Empleo y Formación de Discapacitados o Exclusión Social, que en total, en el año dos mil cuatro, eran 11,8 millones; en el dos mil tres, 10,3 millones. En total, todas las políticas de empleo -y eso sí que tienen los treinta y un tomos, por cierto, de los Presupuestos, ahí lo tienen-: 250,1 millones de euros. Están a disposición de Sus Señorías para el momento que lo quieran ir repasando. Lo que no se puede hacer es tomar datos de aquí y de allá para ir diciendo que han bajado ciertas políticas.

Ya le he hablado de las transferencias finalistas, es porque han bajado. Lógicamente, si mañana hay muchos más ciudadanos de Castilla y León que nos solicitaran una pensión, pues, desde luego que se mandarían al Gobierno Central y sin problemas, porque esa es una transferencia -como bien ha dicho usted- ligada a las solicitudes que haya; nos lo iban a demandar. Luego, por esa vía, tampoco han bajado las transferencias.

Ha hablado de Educación. ¡Hombre!, mire, el año pasado pues que haya cogido la orgánica; o sea que es que... El año pasado la Consejería de Educación era Educación y Cultura. Sanidad era Sanidad y Bienestar

Social. Yo creo que ya lo he explicado en alguna ocasión, pero nosotros -que creo que el trabajo que se ha hecho... y estoy convencida de que es un trabajo serio- hemos calculado los Presupuestos equivalentes. Es decir, hemos ido desgajando de la Consejería de Educación la parte que corresponde a Cultura, con cada uno de sus funcionarios y cada una de sus funciones, y cada una de sus mesas y sus sillas, lo hemos llevado a Cultura; e igual hemos hecho con Sanidad.

Y entonces, claro, me habla usted: "Bueno, mire, es que el año pasado tenían en Educación un presupuesto que total la subida es del 5%". No, mire, compare usted cosas equivalentes, no mezclemos churras con merinas. Y, vamos, lo que está claro es que el crecimiento es del 7,45%. En el dos mil tres había destinados a Educación 1.540,6 millones y en el dos mil cuatro 1.655,4 millones.

Me queda el tema de la cooperación local, porque ha hablado también usted que la cooperación local, que no acabábamos de... que les dábamos en los Presupuestos mucho dinero a las Corporaciones Locales para que lo gestionen. Pues claro, vamos a firmar un pacto local, ¿o es que no lo saben? Llevamos hablando desde hace mucho tiempo, vamos a firmar un pacto local. Las Entidades Locales tienen que ser corresponsables con la Autonomía en la gestión de los gastos que tienen más cercanos. Y hay gastos que la cercanía al ciudadano es importantísimo, y, por tanto, creo que el potencial, la línea de transferencias a las Corporaciones Locales es una línea buena que este Gobierno... por el que en este Gobierno hemos apostado de manera decisiva.

Yo creo que con esto, con esto... Ha hablado usted de la vivienda, que la vivienda con los beneficios fiscales no vamos a conseguir que compren. ¡Hombre!, ya lo creo. ¡Ojalá consiguiéramos con los beneficios fiscales que compraran!

Pero, mire, eso, ayudado de otras políticas de vivienda, que en total suponen ochenta... más de 80.000.000 de euros -¡hombre!, 80.000.000 de euros-, se podría mejorar. Pues, claro, siempre podremos gastarnos todo, y haciendo demagogia gastarnos todo en... hasta en el transporte gratuito, ¿eh? Pero bueno, hasta ahí no... no creo que sea... y además sin impuestos, o sea, sin impuestos. Pues, claro, es que eso ya no te cuadra, la cuadratura del círculo es complicada, ¿eh?

Bueno, pues yo creo que en vivienda hay una política decidida de apoyo a la vivienda y, sobre todo, de aquellos sectores que queremos fijar en nuestra Comunidad, de los jóvenes, que son aquellos que van a hacer que nuestra Región vaya cumpliendo poco a poco los objetivos compartidos por mi Gobierno, que es que vaya adelante, que crezcamos cada día más, que seamos una Comunidad que no tengamos que mirar a ninguna otra, que nos miremos a nosotros mismos, a nuestros órganos, a nuestros órganos administrativos, para que los

nuestros sean los mejores; también nuestras instituciones, que no tengamos que mirar a nadie, que no tengamos complejos. Y esto es lo que le quería... yo creo que con esto le he contestado prácticamente a todo.

En cuanto al Portavoz del Grupo Popular, le agradezco el apoyo que ha manifestado a los Presupuestos que hemos elaborado. La verdad es que no esperaba menos de... y bueno, pues creo que son unos Presupuestos que hemos hecho con ilusión, como les he dicho al final, que hemos hecho pensando en el crecimiento de nuestra Región; creemos que... ¡Ah!, perdón, me ha hablado del Consejo de Defensa del Contribuyente. Pues claro que es gratis, hombre. Los órganos que creamos en la Consejería de Hacienda son gratis, como mucho que pueda haber cuatro gastos pequeños en si alguno de fuera va al Consejo. Pero, vamos, gratis, porque aquí las cosas las hacemos con austeridad.

Pero... eso es. Por cierto, le sigo agradeciendo... creo que vamos a intentar, desde luego, que el Presupuesto se ejecute también en sus líneas tal y como está. Creemos que hemos hecho unos Presupuestos sociales -insisto, sociales-, y... y que, desde luego, pues espero contar con su apoyo en... en breve. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias, señora Consejera. Vamos a abrir un turno de réplica, y va a ser un turno limitado en el tiempo. Vamos a limitarlo a cinco minutos; con lo cual les pido a los Portavoces que sean lo más breves posible. Empezamos con el Grupo Parlamentario Socialista y su Portavoz.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Se la ve a usted suelta cuando inicia los ataques, pero, realmente, voy a empezar con lo último que acabé y con lo último que ha citado usted, de que cree que me ha contestado todo.

Le vuelvo a insistir con dos preguntas concretas. ¿Cuántas personas donaron a sus hijos en el año dos mil dos para la adquisición de vivienda habitual en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y cuál ha sido el importe? Se lo repito otra vez, ¿eh?: ¿cuántas personas donaron dinero a sus hijos para que compraran vivienda habitual en el año dos mil dos en el Impuesto de Sucesiones? Se lo repito.

Igualmente, ¿cuántos menores de veintiún años han estado afectados? Es que usted ha dado la estadística, supongo que la mantendrá.

Y dicho esto, voy a empezar con algunas cosas. Ya empieza usted a tener el tono típico, ¿eh?, típico del Partido Popular. Se ha afiliado usted hace poco y, sin embargo, ya tiene usted algunas... algunos, también, arreos para esto. Primero dice lo que digo yo y luego lo critica. Yo no he dicho algunas cosas de lo que usted ha

dicho, yo no he dicho algunas cosas de lo que usted ha dicho.

De todas maneras, le voy a decir lo que es la presión fiscal, porque, por una parte, usted no reconoce la presión fiscal que sube para el año que viene en este Presupuesto, no lo reconoce. Sigue sin decir: la presión fiscal el año que viene sube. Usted no lo dice. Y, sin embargo, acaba de darnos una cifra comparativa muy curiosa. Cuando dice que es una de las de menos presión fiscal, nos dice: "Es muy fácil: dividir Capítulo I y II entre el PIB y nos da". Pues cojan ustedes y dividan Capítulo I y II del dos mil tres sobre el PIB, con la estimación que ustedes quieran hacer, y dividan Capítulo I y II del dos mil cuatro entre el PIB, el que esperan. ¿Y que nos da? Seis puntos por encima.

¡Hombre!, pues es normal. ¿Cuánto sube, cuánto suben los impuestos que dependen de la recaudación en la Comunidad? Ya no hablo del Fondo de Suficiencia, que también son impuestos y vienen del Estado, que también son impuestos, pero vienen con otros criterios y, por lo tanto, no me meto en ellos; pero los otros sí. Y, además, sobre esa parte de impuestos usted tiene competencias normativas en la mayoría de ellos; no los de los consumos y el IVA, pero en los otros sí. Por lo tanto, podría usted detener este impresionante aumento de la presión fiscal.

Le voy a leer lo que dice el diccionario económico y financiero -en este caso del señor Tamames; es un libro así de gordo- de lo que es la presión fiscal, porque creo que usted todavía no lo sabe o no lo quiere saber, que eso es otra cosa. Expresa la proporción del Producto Interior Bruto que se dedica por los contribuyentes al pago de los impuestos, se mide como un cociente de ambas magnitudes. Si usted divide el cociente de ambas magnitudes, Presupuesto del dos mil tres, crecimiento del dos mil tres -incluso aunque acertara usted en su crecimiento-, notará que la presión fiscal sube, porque suben los impuestos más que sube el Producto Interior Bruto. Por lo tanto, reconozca usted esa realidad, que no la quiere reconocer.

En cuanto a los beneficios fiscales, ya empieza usted por decir -y alguna insinuación ya se oye-: "Es que ustedes son enemigos de los incentivos fiscales". Ha empezado usted criticándomelo diciéndome eso. Pues, mire usted, no, no somos contrarios a los beneficios fiscales, algunos de los beneficios fiscales que tienen ustedes establecidos de la Renta somos partidarios de ellos; obviamente no en esa cuantía, no estamos de acuerdo con esa cuantía, podemos estar de acuerdo en alguno de esos beneficios fiscales, en algunos de los que se introducen también. Lo que le he querido decir... lo que le he querido decir son dos cosas con los beneficios fiscales: primero, que no son importantes en términos generales; y que el que usted dice que es más importante -y probablemente lo sea- no es la cuantía que usted dice

-ya lo veremos- es la cuantía... es el de los menores de treinta y cinco años para la adquisición de viviendas. Le he querido decir que ese no es un incentivo que está destinado a fomentar la adquisición de viviendas, no va a ser un incentivo real que fomente la adquisición de viviendas -y se lo repito, y se lo repetiré cuatrocientas mil veces-, porque por mucho incentivo que sea, la vivienda va a subir de precio mucho más que lo que le... le... dan por ese incentivo.

Bien, en el Capítulo de Gastos, me dice usted que se han montado un batiburrillo, porque dice usted que, claro, mezclo yo churras con merinas, porque mezclo cosas. Mire, cuando yo le he dado los datos de Educación, se los he dado sin, sin la, la... sin Cultura, que está en otra función. Se los he dado sin eso; ya he quitado ese tema; y suben un tres, según, según los datos suyos (por cierto, que tendrán que aclarar por qué la educación sube en, en... a un nivel, son mil seiscientos ochenta y cuatro, y en la Consejería son mil seiscientos cincuenta y cinco; tendrían que aclarar esa, esa diferencia).

Bien, en materia de empleo, le vuelvo a insistir, los programas que yo he incluido en la comparación son: Gestión del Empleo -que pasa de un lado a otro- 127.700.000 el año pasado (así figura en los Presupuestos, el círculo ese rojo que tenemos ahí gordo es lo que figura); dos mil cuatro, 107,3. Ya veo que usted entra en contrariedad, lástima que no tenga aquí el libro gordo, se lo traería y se lo leería, porque lo he repasado como trescientas veces. Fíjese usted, que hemos intentado... hemos intentado el... el ver dónde puede estar la diferencia de esto. Formación ocupacional: dos mil tres, 8,26; dos mil cuatro, 85,7. Empleo y formación para discapacidad de tal: 10,3, dos mil tres; 11,8 el dos mil cuatro. Intermediación laboral: 14,6 en el dos mil cuatro; 9,1 en el dos mil tres y en el dos mil cuatro (aquí pueda haber un problema de interpretación, pero afecta a muy pocos millones). Programas sociales de empleo, de exclusión social, mujeres, discapacitados, etcétera, en la Consejería respectiva: 9,5 en un año; 11,4 en el otro. La ADE entera sin Sotur -que ha pasado a otro lado-, 108,9 millones; 119,2 en el dos mil cuatro. Total de todas esas cifras que hemos ido diciendo, 3,46 en el año dos mil tres; 3,44 en el año dos mil cuatro.

En fin, esto es lo que figura en sus libros, yo entiendo que son libros; y luego hay otro tema, en sus libros figura parte de las cifras, la descripción de los programas que le he leído, a lo cual no ha dicho usted ninguna alusión.

Bien, dice usted, también, que me ha atribuido a mí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Señor Procurador, le ruego que vaya acabando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Bien, acabo ya). Dice usted, también, en cuanto a los crecimientos,

que por qué no creemos en los crecimientos de la Comunidad, por qué no creemos la estadística. Mire, no la creemos por dos razones: una, porque ha fallado mucho en los últimos años, todos los años ha fallado hasta ahora, todos, todos; dos, porque una vez que falla no lo reconoce; y tres, porque en los estudios que van haciendo sistemáticamente y el informe económico financiero que usted trae aquí lo dice así, cambian las estadísticas, cambian las valoraciones en función de qué es lo que quieren conseguir (cambian las medias por los intercuales, el trimestre por no sé qué, lo cambian continuamente, léase usted el informe -que supongo que se lo habrá leído, no tengo la menor duda-; pero compárelo con el informe del año anterior). Por eso nosotros no les creemos. Y ya le digo que no sé si igual a lo mejor hasta crecemos al 2,8%, esto es posible, hasta a lo mejor, pero cómo lo podemos saber si ningún año han acertado ustedes.

Por lo tanto, vuelvo a insistir, reconozca públicamente que sube la presión fiscal en los términos en los que... en lo que significa esta presión fiscal, reconózcalo usted de una vez, y reconozca también que los gastos sociales no suben tanto como ustedes dicen, hay gastos sociales que suben, evidentemente, pero en conjunto no suben tanto como ustedes dicen. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Gracias. Tiene el turno el turno de réplica el Portavoz del Partido Popular.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que han quedado en esta comparecencia claras al menos cuatro cosas.

Primero: que en este Proyecto de Presupuestos se asume los compromisos que figuran en el programa electoral; en el programa electoral hemos hablado de la supresión del impuesto de sucesiones entre padres e hijos y entre cónyuges, y aquí se da un primer paso en esa dirección. Se puede preguntar si afecta mucho o poco a los ciudadanos; afecta en lo que era el compromiso de eliminación integral de este impuesto para todos los ciudadanos en el caso de la tributación de padres a hijos y entre cónyuges de manera progresiva hasta el año dos mil siete, de acuerdo con lo formalizado. Y esto es, según nuestros documentos firmados, el 25% para todos los ciudadanos en el dos mil cinco; 50% en el dos mil seis, y la eliminación ya en los términos establecidos en el último Presupuesto de la Legislatura.

Segundo: que se recauda más no significa siempre subir impuestos; hay más crecimiento económico, hay más actividad económica, hay más personas que contribuyen, hay más puestos de trabajo, personas que antes no pagaban porque no trabajaban y personas que hoy contribuyen porque trabajan, y hay también más consumo, más demanda interna. Por lo tanto, ¿se recauda más? Sí; pero no se modifican las figuras tributarias,

más bien al contrario, se disminuyen a través de la creación de algunos beneficios fiscales.

Tres: se crean beneficios fiscales. Podrán gustar más o menos, pero yo creo que benefician al conjunto de los ciudadanos en relación con el apoyo a la familia y en relación con el apoyo al acceso a una vivienda digna. Se podrían haber presentado otros; lo cierto es que otras Comunidades no los han presentado, y lo cierto es que aquí en Castilla y León sí se van a hacer efectivos.

Y cuatro: se establecen grandes objetivos en este Presupuesto que se cumplen. Podríamos estar viendo partida por partida, detalle por detalle, página aislada por página aislada; pero cojamos al final las Consejerías enteras: la Consejería de Sanidad crece por encima de la media, a lo mejor no todas las partidas de la Consejería de Sanidad, pero sí la Consejería de Sanidad; la Consejería de Educación crece por encima de la media, a lo mejor no todas las partidas de la Consejería de Educación, pero sí la Consejería de Educación; la Consejería de Empleo crece por encima de la media, a lo mejor no todas las partidas de la Consejería de Empleo, pero sí la Consejería de Empleo; y los programas de vivienda crecen por encima de la vivienda... de la media, a lo mejor no todos los programas de vivienda, pero sí el conjunto de los recursos destinados a esta finalidad. Y estas cosas, cuatro cosas, han quedado claras en esta comparecencia: se cumplen los compromisos, se tienen más ingresos porque hay más actividad económica y más empleo, se crean cuatro beneficios fiscales nuevos en favor de los ciudadanos de las familias y del acceso a la vivienda, y se consiguen grandes objetivos en materia de un Presupuesto más social y más inversor. Y esto es lo que el Grupo Popular constata; y esto es lo que el Grupo Popular va a apoyar en este trámite parlamentario.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, Portavoz. Tiene un turno de réplica la Consejera para responder.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO): La verdad es que el señor Fernando dice que yo he aprendido a atacar, yo creo que lo que he hecho ha sido defenderme hasta ahora, los ataques no iban de mi parte.

Habla del Impuesto de Donaciones, se insiste en que a cuántas personas afecta. Mire, el dato ahora no lo tengo, directamente, pero me da igual, hay una situación claramente... si se declaraba o no las donaciones que se hacen de padres a hijos para adquisición de viviendas habitual, eso a usted no le tiene que preocupar, si había fraude... ¿o usted está a favor del fraude? Mire, si no lo liquidaba la Junta lo liquidaba la Agencia Tributaria, se lo aseguro. Y eso es lo que supone; es dar cobertura a actuaciones... -que entendemos que los ciudadanos son legales y lo deben de declarar y lo declaran-, es dar cobertura a una situación que de uno u otro modo estaba

produciéndose, y creo que con eso le he contestado a la pregunta. En cuanto al número de beneficiarios en este primer año de Legislatura, lo he dicho mil veces, son muy poquitos; los menores de veintiún años afortunadamente son muy pocos, están... rondan los cuatrocientos. Pero es que la política del Gobierno del que tengo... del que formo parte no es que este año desaparezcan los cuatrocientos, mire, la política es que al final de los cuatro años desaparezca el impuesto; y eso beneficia a todos, y a todos los ciudadanos, ¿eh?, padres e hijos y cónyuges, por supuesto. Porque dice usted: "No, es que solo beneficia a los pudientes". Bueno, no nos engañemos, todo el mundo sabemos que hay muchas formas societarias que existen y que hacen que a lo mejor se pague de otra manera. Este... la supresión del impuesto beneficia a las clases medias, que son a las que queremos beneficiar con la supresión del mismo; lo demás es demagogia, y todos los sabemos.

Han hablado de la presión fiscal. La presión fiscal... ha usado hasta la definición del diccionario. No es una definición del diccionario la que ha de usar, es una definición económica, ¿eh?, puntalicemos eso. Pero, bueno, por si sigue hablando de la presión fiscal, yo le voy a dar un dato, incluso me atrevo a darle un dato hasta de la presión fiscal de los impuestos que nosotros gestionamos, que dicen que son los que han subido mucho. Pues, mire, ahora mismo, si estimamos el PIB nominal para Castilla y León -porque los impuestos se cobran sobre lo nominal, no lo olvidemos, ¿eh?-, pues hay una previsión de crecimiento real para Castilla y León, más el de defractor del PIB del 6%, y el incremento, la estimación de ingresos por tributos cedidos tradicionales

para el año dos mil cuatro supone un incremento del 6,2%. Yo creo que con eso le estoy dando... hombre, aquí tiene el dato, y a disposición de cualquiera, le estoy dando que el crecimiento de la presión fiscal es prácticamente nulo; y eso teniendo en cuenta que el Fondo de Suficiencia... -que usted le ha incluido en la presión fiscal, ¿eh?-, el Fondo de Suficiencia... oiga, que nos lo dan el resto de las regiones, ¿cómo lo incluye usted en la presión fiscal? ¡Pues solo faltaba! Podemos incluir también las transferencias finalistas... en fin, los fondos comunitarios, pues, pues, todo, todo el estado de ingresos es presión fiscal, ¿eh? O sea que... Ha hablado también del resumen de este Tomo, yo también me lo he leído, por supuesto, faltaría más, no diga que usted se lo ha leído solo, ¿eh?.

Y luego, bueno, pues, yo creo que el problema suyo ahora mismo es que el Partido Popular les estamos adelantando por la izquierda con las políticas sociales, y eso es lo peor que ustedes tienen, que se siguen creyendo Robin Hook, pero, claro, en el siglo XXI, y la verdad es que de esa manera creo que seguirán en la Oposición muchos años. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA TORRES TUDANCA): Muchas gracias, señora Consejera. Abrimos un turno de preguntas para los miembros de la Comisión que se han interesado. ¿Desean hacer alguna pregunta? Nadie. Pues entonces levantamos la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las catorce horas).